



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD XOCHIMILCO
MAESTRÍA EN SALUD EN EL TRABAJO

LOS TRABAJADORES TEXTILES Y SUS CONDICIONES DE SALUD
EN NAUCALPAN, ESTADO DE MÉXICO EN 1989

TESIS QUE PARA OBTENER EL GRADO DE
MAESTRO EN SALUD EN EL TRABAJO
PRESENTA

JESÚS GABRIEL FRANCO ENRÍQUEZ

DIRECTOR DE TESIS: MTRO. RICARDO CUÉLLAR ROMERO

FEBRERO DE 1992

Agradecimientos

Al Centro Científico IBM de México, por las facilidades otorgadas que hicieron posible la captura y procesamiento de los datos estadísticos de este documento.

A la Delegación Estado de México del Instituto Mexicano del Seguro Social. Gracias a sus autoridades se pudo contar con la información de la industria textil contenida aquí.

A la Coordinación de la Maestría en Salud en el Trabajo de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, el apoyo para poder elaborar y llevar a su término este trabajo.

Es de mencionar la invaluable ayuda del Dr. Jorge Villegas. Su trabajo en la computadora facilitó el manejo y sistematización de la información.

Un reconocimiento al Dr. Mariano Noriega por sus lecturas y recomendaciones acerca del texto, en particular, del asunto epidemiológico.

Mi especial agradecimiento al Mtro. Ricardo Cuéllar por su asesoría.

A Blanca Lucía y Tomás

In memoriam

No podrás morir.
Debajo de la tierra
no podrás morir...

Tu silencio enterramos.
Tu cuerpo con candados.
Tus canas finas,
tu dolor clausurado.
No podrás morir.

Jaime Sabines

Para Cecilia y mis grandes y pequeñas “latas”:

Amores que resumen
la presencia inagotable.

Amores que trascienden
mis temores cotidianos.

A Miguel Ángel:

La cercanía nos expande,
nos dilata.

La amistad nos abriga
y sintetiza.

Contenido

Introducción	1
I. Crisis y modernización: una ilustración breve	13
1) Dos categorías fundamentales	14
2) El ciclo económico	16
3) El período actual de crisis	17
4) Conclusiones	25
II. Tres puntos de vista acerca de la industria textil	28
1) El punto de vista técnico	29
2) La mirada empresarial	40
3) La óptica institucional	48
4) Conclusiones	55
III. Bosquejo socioeconómico	59
1) La industria de la transformación	59
2) El grupo textil	63
3) Conclusiones	68
IV. Los trabajadores textiles de Naucalpan y su salud	70
1) Estructura industrial y de empleo	71
2) Los riesgos de trabajos terminados	72
3) Los riesgos de trabajos no reclamados	80
4) Expedientes clínicos y tarjetas de control de incapacidades: ¿información necesaria de salud laboral?	85
Conclusiones generales	88

Introducción

Las formas de enfermar y morir de la clase obrera están determinadas dentro de un contexto histórico que engloba aquellos “elementos” económicos, políticos, sociales e ideológicos, capaces de dar forma y movimiento a la sociedad en que se inscriben. Con esto, de alguna manera queremos señalar que los problemas de salud de los trabajadores deben ser estudiados a partir de una totalidad concreta, con la finalidad de evitar parcializaciones que reduzcan la mirada de dichos fenómenos. Es bien sabido que “el enfoque dominante en la historia de la medicina tiene en cuenta exclusivamente hechos individuales positivos; los fenómenos económicos, políticos y sociales son reducidos al marco biográfico y cronológico de tales acciones, lo que ocasiona que no sean considerados como elementos determinantes.” (1)

En este caso, nos proponemos llevar a cabo una ilustración mínima del *status* de salud de los trabajadores de la industria textil de la zona de Naucalpan de Juárez, Estado de México. Esta labor de ilustración debe entenderse como el acercamiento a las condiciones de salud y de vida de los trabajadores. Entonces, resulta necesario no sólo estimar los accidentes y patologías laborales, sino además, poner de manifiesto los

“elementos” socioeconómicos que matizan su existencia humana. Ya que “la economía... ocupa el lugar central en la realidad humano social, porque es la esfera de la transformación histórica en la que se crea el hombre como ser racional y criatura social, la esfera en la que tiene lugar la humanización del hombre...” (2)

Así, partimos de la importancia y peligrosidad que representan para la integridad física y mental de los trabajadores, los riesgos y exigencias a que se encuentran sometidos actualmente en tales establecimientos. Donde se ha observado una serie de padecimientos que ponen en juego su salud. Además, se destaca la gran concentración fabril de esta rama productiva y su relación con la salud en el trabajo.

El presente estudio contiene una fase estadístico-epidemiológica contemplada en el tiempo, específicamente para el año de 1989, lo que da pie para describir la problemática actual en salud del rubro textil. Con ello, se acepta la necesidad del análisis de la actualidad, ya que “tal como es comúnmente entendida, es una dimensión del tiempo: es el presente, el ahora. Como dimensión del tiempo no es vacía ni se refiere a un mero fluir cronológico sino que es la dimensión en que todos los elementos de diversa naturaleza se expresan y operan... la actualidad es igualmente concreta, distinta, singular y única. La actualidad no es abstracta sino que es la concreción en su máxima expresión.” (3)

Aquí, es pertinente dejar en claro que la presente investigación forma parte de un proyecto más amplio de la Maestría en Salud en el Trabajo, que se desarrolla a través de los convenios establecidos entre el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco (UAM-X). El interés primordial de dicho proyecto “es formular una propuesta metodológica que permita acercarse al estudio regional de la salud de los trabajadores, por medio de analizar la relación entre las características del proceso de industrialización, el proceso de trabajo, los factores de riesgo y los daños a la salud, en la actual situación de crisis en nuestro país.” (4)

La estructura expositiva de este trabajo es la siguiente. El capítulo primero, referente a crisis y modernización, conforma una serie de elementos fundamentales e imprescindibles para la totalidad concreta que nos proponemos aprehender. Dichos elementos son recogidos a partir de un tránsito somero por el álgido período comprendido entre los años 1970-1989. Se ponen de manifiesto, por un lado, los diferentes intentos de salida a la crisis; y por el otro, las situaciones que han enfrentado la fuerza laboral y la planta productiva nacional, bajo el peso determinante de un lapso histórico que aún no concluye.

El abordar la situación de crisis en México, permite el acceso hacia una visión más amplia en cuanto a las condiciones de vida y de trabajo en que se encuentra inmerso el obrero de este país desde hace aproximadamente 20 años. Es un lapso de tiempo que

conlleve necesariamente modificaciones sustanciales en lo referente a empleo, nivel de ingresos, alimentación y vivienda, entre otros indicadores, los que interactúan y afectan, a no dudarlo, la salud laboral.

Es pertinente recordar que las crisis son la expresión directa de las contradicciones que se generan al seno de un sistema capitalista dependiente como el nuestro y que forman parte inherente de su movimiento. En palabras de Ricardo Cuéllar: es el momento en que el proceso de reproducción en su conjunto “se altera y se interrumpe.” (5) También es claro que en dichos períodos se intentan salidas a las crisis con la finalidad de restablecer la rentabilidad que ha perdido el capital.

Para el caso mexicano se observa que el esquema de acumulación impuesto favorece un proceso modernizador, que implica un modelo exportador de manufacturas. La industria textil ha participado activamente en el rubro que se refiere a las fibras artificiales o sintéticas (fibras blandas). Para el año de 1986, al amparo del Programa Nacional de Fomento Industrial y Comercio Exterior (PRONAFICE), sus exportaciones alcanzaron una tasa de crecimiento igual a 812%, con relación a 1980. (6)

En la perspectiva de agotamiento de la acumulación de capital que implica la crisis, pero sobre todo en el proceso de tránsito hacia el modelo modernizador, es de esperar un deterioro cada vez mayor, tanto en el aspecto físico como en el social de los

trabajadores. “De esta manera, no es exagerado establecer que dentro del capitalismo subdesarrollado se dé una tendencia a la destrucción no sólo de naturaleza cíclica sino estructural de la dimensión subjetiva de sus fuerzas productivas, es decir, de los productores directos, los trabajadores que se ven sujetos a niveles de vida y de trabajo en un constante deterioro histórico. Por supuesto, esta situación alcanza niveles extremos en la fase de crisis de la reproducción ampliada de las economías dependientes, pero está presente incluso en las etapas expansivas.” (7)

En este punto, se debe aclarar que no es la intención agotar el tema sino dar un repaso general a las cuestiones anotadas antes, que permita contextualizar e ilustrar los elementos que inciden de manera directa sobre las cuestiones planteadas.

En el capítulo siguiente, el segundo, se reseñan tres puntos de vista acerca de la industria textil. Así, se recogen los aspectos técnicos sobre la seguridad e higiene que plantea, en particular, la Comisión Textil de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). La cual establece que en esta rama productiva resultan importantes, además de agentes tan conocidos como los polvos y el ruido, otras circunstancias de gran impacto para el obrero, como son: sustancias químicas altamente tóxicas y potencialmente cancerígenas; rotación de turnos y labores nocturnas, que traen aparejados serios trastornos no solamente en la esfera física, sino también, en el plano mental; las tareas monótonas y repetitivas con elevados grados de atención y concentración, derivados de los avances en la modernización y automatización de la maquinaria, entre otras.

En seguida, se toma en cuenta la visión patronal aportada por la Cámara Nacional de la Industria Textil (CANAINTEX). Donde se abordan temas específicos en lo que concierne a producción de fibras textiles, consumo general y *per cápita*, generación de empleo y grado de modernización de esta industria, en los 10 últimos años. Si bien, dicha lista temática no es exhaustiva, representa los puntos más destacados para el presente estudio.

Por último, se revisan las estadísticas del IMSS en lo tocante a riesgos de trabajo de la industria textil, tanto a nivel nacional como estatal, para la década de los años ochenta. Aquí se apunta que los datos que se vierten son manejados, en algunas ocasiones, sólo para las fibras blandas (fracción 2301 del IMSS), debido a que no existen referencias para todo el ramo en su conjunto. Esto permite advertir la trascendencia de la Subdelegación Naucalpan, de su industria textil y los daños a la salud laboral.

Para delimitar el problema de estudio, se presenta un bosquejo socioeconómico de la de la industria textil, específicamente para la zona de Naucalpan, con la intención de señalar la importancia que reviste. En el año de 1989 la industria textil de Naucalpan contaba con 124 establecimientos que proporcionaban empleo a 15 716 trabajadores, lo que representa el 16.5% del total de trabajadores en dicha zona.

Tales establecimientos se ordenan según la catalogación que hace el IMSS por clase o grado de riesgo en el artículo noveno de su Reglamento: “Para efectos de la

clasificación de las empresas, se establecen cinco clases de riesgo en las que se agrupan los diversos tipos de actividades y ramas industriales, en razón de la menor o mayor peligrosidad a que están expuestos los trabajadores.” (8) En particular, la industria textil se mueve dentro del siguiente ordenamiento: clase II o riesgo bajo; clase III, riesgo medio; y clase IV, riesgo alto. Quedan excluidas las clases I y V, riesgo ordinario de vida y riesgo máximo, respectivamente. Dicho agrupamiento permite una idea más completa de los distintos niveles de peligro en que se encuentra la mano de obra textil.

Además, se aborda lo concerniente al tamaño de las empresas por medio de los llamados grupos de personas ocupadas: talleres artesanales (hasta 5 personas ocupadas); pequeña industria (de 6 a 15 personas); mediana industria (de 16 a 100 personas); y gran industria (101 o más personas ocupadas). Esto arroja alguna luz sobre las condiciones de existencia de los trabajadores textiles de la zona de estudio. Alejandro Álvarez señala en un trabajo por demás interesante: “Que la crisis tuvo un impacto fuerte acentuando el peso de los monopolios en el sector industrial (y puede decirse que en el conjunto de la economía), es un asunto que también se desprende del examen de nuestra información, de acuerdo con lo cual sólo creció el número de establecimientos de la gran industria y el de los talleres familiares. Es posible, entonces, suponer que ese proceso ahondó la heterogeneidad del proletariado,

acentuando la disparidad por tipo de empleo, nivel de ingresos, condiciones de vida y de trabajo.” (9)

Para tener una visión más acabada se añade el desglose de las primas de riesgos de trabajo. Al respecto, el IMSS establece que “las cuotas que corresponde pagar a los patrones para el financiamiento del seguro de riesgos de trabajo, se determina en función a la cuantía de la cuota obrero patronal que deben enterar por el mismo período en el ramo de IVCN (invalidez, vejez, cesantía en edad avanzada y muerte), así como los riesgos relativos a sus actividades de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento para la Clasificación y Determinación del Grado de Riesgo del Seguro de Riesgos de Trabajo. (Ley del Seguro Social, Artículo 78. Reglamento relativo, Artículo 2º).” (10) El conocimiento de la erogación monetaria que desembolsan los patrones y que la institución recibe, también contribuye al conocimiento del riesgo y peligrosidad del trabajo industrial.

Se aclara que los rubros respectivos a clase de riesgo, grupo de personas ocupadas y prima de riesgos de trabajo, así como las variables de salud, que más adelante se describen, serán desglosados teniendo en cuenta las diferentes fracciones que se localizan al interior de la rama textil, con base en la nomenclatura que les designa el IMSS y que a continuación se consigna: fracción 2301, preparación, hilado, tejido y acabado de textiles de fibras blandas, excepto de punto; fracción 2302, blanqueo, teñido, estampado e impermeabilizado y acabado de hilados y tejidos de fibras

blandas; fracción 2303, fabricación de tejidos y artículos de punto; y fracción 2305, hilados y tejidos (trabajo a mano o con equipo no motorizado). Queda excluida la fracción 2304, preparación, hilado, tejido y acabado de textiles de fibras duras, al no existir actualmente establecimientos de este tipo en el Municipio de Naucalpan.

En esta perspectiva, se estará en posibilidad de realizar un análisis más fino en función de las particularidades que se desprenden de las fracciones mismas, tomando en consideración lo que esto representa para la composición industrial, ocupacional y de salud, en el ramo textil de Naucalpan.

El objetivo fundamental de la presente investigación es ilustrar el *status* de salud de los trabajadores textiles de Naucalpan. Se efectuará una revisión y examen cuali-cuantitativo de las formas de enfermar de tales trabajadores, a partir de la información generada y concentrada directamente para el proyecto general descrito arriba.

Es prioritario dejar en claro que este estudio, tanto por las limitaciones en la información como por los problemas técnicos que plantea, solamente hará referencia a la población de obreros textiles que viven y trabajan en la región en estudio.

Para conformar los aspectos epidemiológicos, se llevó a cabo un estudio de incidencia, con un intervalo en el tiempo que va del 1° de enero de 1989 al 31 de diciembre del mismo año. Con este fin, se partió del conocimiento de lo que el IMSS designa como

riesgos de trabajo, que según su tipo se resumen en: accidentes de trabajo, accidentes en trayecto y enfermedades de trabajo.

En esta dirección, se tomaron en cuenta no solamente los riesgos de trabajo terminados, que así nombra la institución, sino además se registraron aquellos riesgos de trabajo que se conocen como “no reclamados”. Se considera que dichos riesgos representan una parte destacada y, por lo tanto, deben ser incluidos en el análisis.

Otros dos grupos importantes de datos son aquellos que se generan desde los expedientes clínicos de la consulta externa y las tarjetas de control de incapacidades 2-80-3. Los cuales son examinados, brevemente, partiendo de los diagnósticos anotados como enfermedad general o riesgo laboral.

Tomando como referencia esta serie de elementos, se construyeron los perfiles patológicos y de riesgo que colaboran a un estudio más amplio de la situación de salud del trabajador textil de Naucalpan.

Para las tareas cuantitativas se utilizaron varios sistemas de informática, en especial, los programas *D Base III Plus* y el *Statistical Analysis System*.

Hasta aquí, el recorrido que nos proponemos realizar. La temática establecida se revisará a través de los capítulos: Crisis y modernización: una breve ilustración; La

industria textil: tres puntos de vista; Bosquejo socioeconómico; y Los trabajadores textiles de Naucalpan y su salud.

Por último, deseamos dejar constancia de que esta descripción de la salud de los trabajadores textiles de Naucalpan no pretende agotar el tema. Por el contrario, intentamos que se convierta en un acercamiento y a la vez en una mirada panorámica de la problemática que se genera en tal asunto. Y asimismo, que posea la capacidad de plantear en un futuro, esperemos no muy lejano, líneas de investigación que sean asumidas por aquellas personas interesadas realmente en la salud en el trabajo de los obreros mexicanos.

Referencias bibliográficas

- (1) R. Cuéllar y F. Peña, El cuerpo humano en el capitalismo, Folios, México, 1985, p. 11.
- (2) K. Kosík, Dialéctica de lo concreto, Grijalbo, México, 1989, p. 229.
- (3) S. López, “El análisis de coyuntura en el pensamiento socialista clásico”, en Revista Mexicana de Sociología, Año XLI, Vol. XLI, No. 1, UNAM, México, 1979, pp. 28, 29 y 30.
- (4) M. Noriega, R. Cuéllar, J. Villegas, J. Araujo y J. G. Franco, Protocolo de investigación. Diagnóstico de salud de los trabajadores industriales en la zona de Naucalpan, Estado de México, UAM-X, México, 1990, mecanografiado, p. 4.
- (5) R. Cuéllar, La crisis y la política del capital en México, IIEc, UNAM, México, 1988, p. 23.

- (6) E. Gitli, “Exportaciones manufactureras, fuga hacia delante”, en El Cotidiano, UAM-A, México, nov-dic 1987, p. 415.
- (7) R. Cuéllar, La crisis..., *ob. cit.*, p. 39.
- (8) IMSS, Reglamento para la clasificación de empresas y determinación del grado de riesgo del seguro de riesgos de trabajo, México, 1987, p. 12.
- (9) A. Álvarez, La crisis global del capitalismo en México 1986, Era, México, 1987, p. 55.
- (10) IMSS, “Clasificación y determinación del grado de riesgo de las empresas”, en Cuadernos de orientación, México, 1987, p. 8.

I. Crisis y modernización: una ilustración breve

Para explicar la evolución de la clase obrera y, en particular, el *status* en salud que mantiene en un sistema capitalista dependiente como el nuestro, resulta imprescindible echar mano de las categorías crisis y acumulación. Estas representan los instrumentos analíticos que dan cuenta de las características típicas del proceso de producción dominante, soporte básico de las condiciones de la fuerza de trabajo en México.

En un primer momento, se describen brevemente las dos categorías fundamentales antes anotadas. Posteriormente, se hace un somero repaso a otro asunto central, el ciclo económico que se ha observado desde 1940 hasta la fecha, basándose primordialmente en el texto de Ricardo Cuellar. (1) Al final, se tratan las condiciones de vida y de trabajo que tienen lugar en la crisis en el periodo comprendido en los años de 1970 y 1989.

Este tránsito se estima necesario apoyado en Alejandro Álvarez, cuando señala que: “Toda visión de conjunto... debe contemplar el desarrollo histórico, pues de otra manera se corre el riesgo de distorsionar el sentido de la situación actual.” Por cierto, Álvarez mas adelante agrega que al seguir “el pulso de la acumulación de capital,

podemos rastrear la marcha de la clase obrera hacia su configuración más depurada, al tiempo que se obtiene la reproducción y consolidación de su contrario social.” (2)

1) Dos categorías fundamentales

Las crisis en el capitalismo forman parte integral de su movimiento. No es posible concebir una sociedad de este tipo que no traiga aparejada, y de manera cíclica, sus respectivas crisis.

En este modo de producción, el capitalista antepone la necesidad de la generación de medios de producción, en detrimento de los medios de consumo. En esta tendencia, al desarrollarse el capital, se incrementa la plusvalía. La acumulación dará como resultado una inversión mayor en la producción (el llamado consumo productivo) haciendo de lado el consumo.

De esta manera, es correcto afirmar que el sistema tiende a privilegiar la producción por sobre el consumo individual. La acumulación, en sí misma, tiene la fuerza y capacidad para impulsar la producción.

Por otra parte, al disponer el capital de una gran cantidad de medios de producción, se da la facultad de producir un número elevado de medios de consumo. Esta tendencia contribuye, a la larga, a crear un problema de demanda efectiva. El proceso de acumulación se frena y se desencadena la crisis. (3 y 4)

Al agotarse históricamente el modelo o esquema de acumulación, el sistema debe reestructurarse tomando en cuenta una serie de elementos, como son: tecnologías, formas de producción, comercialización, consumo, situación de las clases sociales, y las formas “económicas” y “políticas” de intervención del Estado en la sociedad. Esta recomposición de los “factores en juego”, no tiene otra finalidad para el capital que recuperar la tasa de rentabilidad.

“En suma, se puede decir que en el capitalismo las crisis tienen que ver con las características del proceso de acumulación del capital como un todo, que determinan la tendencia a descender de la tasa de ganancia y la incapacidad de los capitalistas para realizar el valor íntegro de las mercancías que producen... Lo que interesa destacar es que, estas contradicciones constituyen los elementos básicos que explican la dinámica del movimiento de la reproducción ampliada capitalista, en particular, su carácter cíclico.”(5)

De esta forma la crisis “es un periodo de transición entre modalidades de acumulación: la que se agota y otra que la sustituye. Empero, el proceso de superación de la crisis, las salidas o soluciones para el capitalismo, dependen de los resultados de la lucha de clases entre el capital y el trabajo.”(6)

2) El ciclo económico

Con la finalidad de abordar el ciclo económico por el que ha transitado la sociedad mexicana se reseña, de manera escueta, tal asunto a partir de 1940, año en donde el período que algunos autores llaman de consolidación industrial inicia su fase de ascenso que concluye en 1952. Se distingue, básicamente, por una estructura industrial enfocada a la producción de bienes de consumo necesarios e intermedios en el marco de una penetración discreta del capital extranjero. Uno de los resultados más importantes es que el proceso de acumulación se sustenta en un uso (consumo) intensivo de la fuerza de trabajo.

Su etapa de descenso, que se conoce como de crisis y de transición monopólica, se localiza entre los años de 1952 y 1962. Se caracteriza por el repunte del gran capital internacional, cuya tendencia a la inversión directa vía las empresas transnacionales, favoreció el surgimiento de una estructura monopólica. La economía se ve sometida, entonces, a una creciente dependencia en sus procesos productivos.

El siguiente es un lapso de auge, denominado de maduración y agotamiento monopólico, que se sitúa entre los años 1962-1970. Tiene como rasgos distintivos un fuerte crecimiento en las ramas productoras de consumo suntuario, de bienes intermedios y algunas de medios de producción; un intenso proceso de concentración y centralización del capital y un aumento ostensible de la presencia de capital

extranjero, en especial, del norteamericano. Es un período de fuerte crecimiento económico y un relativo desarrollo social.

3) El periodo actual de crisis

Ahora reseñaremos, en forma breve, la manera en que se gestó la crisis actual y sus “repercusiones” globales en la fuerza de trabajo.

Al comenzar la década de los años setenta, varias de las ramas industriales más importantes enfrentaban un estancamiento relativo debido a problemas de realización. Son principalmente aquellas dedicadas a la producción de bienes suntuarios e intermedios. Ello marcó el inicio de la crisis del modelo de acumulación basado en una estructura productiva oligopólica. Por cierto, a escala mundial se inauguraba también una etapa de carácter recesivo.

El estancamiento de la industria de la transformación provocó, entre otros fenómenos, una cierta disminución en la productividad del trabajo. “La tasa media anual de crecimiento de la productividad del trabajo observó un desarrollo porcentual de: 1965-1967, 4.3%, 1970-1975, 3.9%.”(9)

Uno de los apoyos tradicionales del proceso industrializador, el sector agrícola, deja de serlo. Un dato lo establece con precisión: el país se convierte en importador neto de alimentos.

Estos problemas del modelo de acumulación de sustitución de importaciones se intentan superar con un aumento de las exportaciones manufactureras. Ello no hace sino presionar, aún más, el desequilibrio en las cuentas del exterior.

Por otro lado, durante el sexenio de Luis Echeverría (1970-1976), se registraron altas tasas de crecimiento de los salarios. En virtud de la declinación de la productividad laboral, reseñada ya, sucede una acentuada caída del nivel de rentabilidad del capital.

Históricamente, sin embargo, tales incrementos salariales no logran recuperar el nivel de ingreso de los trabajadores. En efecto, si tenemos como referencia el período comprendido entre 1975 y los 33 años anteriores, se ve que mientras el Producto Interno Bruto (PIB) crece en promedio 6% anual, los salarios reales sólo se elevan a un ritmo de 1%.

Este comentario último es de gran importancia, ya que “el salario no sólo resume y define el nivel de vida de los trabajadores, sino que establece las tasas de plusvalía y, por ende, los parámetros de la rentabilidad del capital.” (10)

Ahora bien, con el inicio del período presidencial 1976-1982, se perfilan otras condiciones en el esquema de acumulación. Se procura continuar con el modelo exportador y se da un impulso decidido a la *petrolización* de la economía. Los hidrocarburos llegan a representar el 77.6 % del total de las exportaciones, para el año

de 1982. (11) Este proceso incrementará, a la larga, la dependencia externa al requerirse más tecnología y financiamiento externo.

El gobierno de López Portillo confirma los convenios con el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM). Esta situación acarrea, más que en el pasado inmediato, una recesión económica que se refleja en el descenso de la inversión pública y privada. Por estas fechas son impuestos los topes salariales. Otros fenómenos, como la especulación, la dolarización y el rechazo a todo vínculo con la política populista del sexenio anterior, adquieren carta de ciudadanía.

Para estimar las condiciones generales de vida de los trabajadores, algunas corrientes proponen analizar el movimiento de lo que llaman la tasa de explotación. La cual “alcanzó su punto máximo en 1973, y a partir de ahí y hasta 1976 cayó. En notable contraste, tan sólo en los dos primeros años del régimen de José López Portillo, que como se sabe estuvieron marcados por la aplicación de una rigurosa política económica de austeridad, la tasa de explotación volvió a aumentar, colocándose por encima de los niveles de 1973 y creciendo casi durante todo este sexenio.” (12)

Otro dato a destacar es que en el período 1970 y 1980 hubo cambios significativos en la absorción global del empleo, en especial en la industria extractiva y manufacturera. Se observó también, una disminución en la creación de nuevos establecimientos fabriles, tendencia que no se había presentado en los 40 años últimos. Consecuencia

inmediata de estos procesos, fue la desaparición de empresas de la pequeña y media industria, así como de talleres artesanales. La estructura industrial acentuó su naturaleza heterogénea.

Alejandro Álvarez, autor ya citado, resume la situación del trabajo así: “Los resultados más generales... apuntan en tres vertientes centrales: la primera, que durante la crisis (1970-1980) aumentaron la heterogeneidad del proletariado y los cambios en las condiciones de explotación de la fuerza de trabajo. Otra vertiente destacada es que en el mercado de trabajo se desarrollaron más los empleos relativamente peor pagados. Y la última vertiente es que está en curso una notable readecuación de la división sexual del trabajo, o dicho de otro modo, un cambio cualitativo en la demanda de fuerza de trabajo, por aumento de la demanda de fuerza de trabajo femenina.” (13)

Ahora, es necesario plantear que a partir de la inauguración de la etapa de crisis en 1970, se suceden destacados movimientos sindicales cuyas demandas fundamentales eran: democracia al seno de las organizaciones y aumentos salariales. Se distinguen el de los electricistas en 1975, los trabajadores de la salud a inicios de la década de los ochenta y la movilización magisterial en 1989. La experiencia de los trabajadores electricistas logra el concurso de varios sindicatos tanto de industria como nacionales, representantes de ramas productivas diversas: la minero metalúrgica y metálicas básicas; la automotriz y ramas conexas; la de fabricación y ensamble de aparatos

eléctricos y electrónicos; y rubros tradicionales como textiles, calzado, alimentos y bebidas y del transporte terrestre y aéreo, entre otros.

En general, se puede decir que “una amplia gama de demandas reivindicativas surgió junto con sus luchas: empezando con el asunto de los aumentos salariales, el problema de las cargas de trabajo, pasando por los despidos, cuestiones de higiene y seguridad en el trabajo, la titularidad de los convenios colectivos hasta problemas como la democracia sindical, pero todos ellos asuntos que en su conjunto no representaron otra cosa que demandas elementales, que las más de las veces fueron limitadas a una fábrica, una empresa, una región o un solo sindicato nacional, aunque hubo también experiencias más globales.” (14)

Entre tanto, la *petrolización* intensiva que sufrió el país no sólo logró retrasar la agudización de la crisis, sino además, la reconversión industrial que ya se gestaba para esas fechas. No obstante, a finales de la década de los setenta ya se vislumbran algunos intentos de modernización. Destacan algunas empresas punta o estratégicas como la siderúrgica, la petroquímica básica y la automotriz, en las que se emprende la integración de grandes avances tecnológicos a sus procesos de trabajo. Son los primeros antecedentes de una probable salida a la crisis.

Para algunos autores la década de los años setenta, los 10 años iniciales de crisis, alberga dos grandes proyectos: “el primero, el de Luis Echeverría, estuvo

caracterizado por una política laboral reformista que pretendió ahondar el corporativismo, adelantarse y orientar el descontento, así como aprovechar el impulso de las fuerzas sociales disidentes; combinó el uso de las reformas, la negociación y la represión, otorgando concesiones económicas limitadas a las masas y reforzando el papel político y social de la burocracia sindical.

El fracaso de ese proyecto reformista marcó decisivamente los ejes del segundo gran proyecto, el de José López Portillo: una férrea contención salarial como parte medular de un amplio programa de austeridad, segmentación y parcialización de la fuerza negociadora de masas del sindicalismo, repliegue social de la burocracia sindical, cerco político y jurídico del Estado directamente sobre las fuerzas disidentes, asimilación ideológica de las banderas de reforma económica propugnadas por éstas, concesiones políticas y materiales exclusivamente para los dirigentes sindicales oficialistas.” (15)

Dos hechos, la caída de los precios y de la demanda de hidrocarburos en 1981 y el alza de las tasas de interés internacional, evidenciaron la viabilidad del proyecto de *petrolización* de la economía. La nueva administración encabezada por Miguel de la Madrid favorece la política económica delineada por el FMI y la banca privada mundial. La reordenación económica, la reconversión industrial y la consigna de incorporar, más que en el pasado, el país a la modernización mundial, se constituyen en los “nuevos” ejes de la política económica.

El inicio de la reconversión industrial implicó un proceso para desindustrializar al país, del que parecen escapar solamente las industrias consideradas punta, estratégicas o prioritarias. Así, “todas las ramas manufactureras disminuyeron el volumen de empleo entre 1981 y 1986, con excepción de la industria maquiladora de exportación, que lo incrementó 91% en el período señalado. La decadencia del empleo en el sector manufacturero se puede explicar por la desindustrialización, pero también por un crecimiento de la productividad.” (16)

La reconversión industrial, como proyecto político, se formalizó el 23 de junio de 1986, al darse a conocer el Programa de Aliento y Crecimiento (PAC). “Las tres tareas que se propone el PAC son: apertura y racionalización del comercio exterior, redimensionamiento de la actividad pública y privada y reconversión industrial pública y privada. Esta permitirá elevar la eficiencia productiva tanto del sector público como del privado... reconversión industrial... no sólo involucra una modernización tecnológica sino, sobre todo, significa nuevas formas capitalistas de movilidad del trabajo de naturaleza tal que trascienden el ámbito de la fábrica, esto es, del proceso inmediato de producción afectando a la sociedad en su conjunto.” (17)

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 1989-1994, que fija la estrategia de gobierno de Carlos Salinas de Gortari, hace referencia a la modernización económica señalando que: “también es innovación y adaptación tecnológica, nuevas experiencias en la organización del trabajo y en formas de asociarse para la producción; en suma, más

productiva y más competitiva, más dedicación en las áreas en donde somos más eficientes. En particular, el plan promoverá abiertamente la adopción de las tecnologías más convenientes para el país.” (18)

De enero a diciembre de 1989 creció el número de maquiladoras de exportación en un 18.6% con respecto al mismo lapso del año anterior: pasan de 1 396 a 1 655 establecimientos. El personal ocupado lo hace de 369 489 a 429 725 asalariados. Hay 214 521 mujeres y 135 081 hombres.

Estas tendencias descritas son presentadas actualmente como la solución a la crisis. A pesar de ello, tales tendencias deben someterse a un estudio riguroso, mismo que es ajeno al alcance de esta investigación, con la finalidad de valorar sus propósitos, limitaciones y, en última instancia, los efectos negativos que representan para la clase obrera, algunos de los cuales son ya conocidos ampliamente.

Así, al finalizar este capítulo se presenta la información de Rosa Albina Garavito, donde señala que el salario “indirecto de los trabajadores mexicanos -para salud, vivienda y educación- cayó del 27.4% en 1982 al 11.0% en 1988, ampliando la base social de la denominada ‘pobreza extrema’ a casi 55 millones de mexicanos, si a esta pérdida se suma la caída del salario directo, que para igual período fue de 50 por ciento.” (19)

Por su parte, la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (CNSM) ha establecido que de la población asegurada al IMSS en 1986, el 31.0% de los asalariados percibía menos del salario mínimo, cifra que se incrementó a 43.0% para el año de 1988. (20)

Finalmente, los estratos de la población considerados de “pobreza” y “pobreza extrema” se incrementaron notoriamente entre los años de 1981 y 1987. El primero pasó de 19.2% a 21.3%. El segundo, del 22.3% al 25.8% de la población total de esos mismos años. Lo anterior, caracteriza al país por una creciente desigualdad económica y social. (21)

4) Conclusiones

Las crisis en las sociedades capitalistas son períodos históricos determinados. En ellos tiene lugar el agotamiento del modelo de acumulación vigente y el tránsito hacia uno nuevo. Los resultados de la lucha son, en última instancia, la mediación fundamental en tal proceso.

Por su parte, las crisis forman parte del movimiento que caracteriza tal tipo de sociedad: el ciclo económico. A la luz del cual debe estudiarse la situación históricamente determinada de los trabajadores.

La economía mexicana recorre, en su proceso industrializador, estos períodos. El de 1940-1952, el “despegue” industrial. La crisis de los años 1952-1962 con su salida

monopolista. El llamado “milagro mexicano” de los sesentas y el período de crisis contemporáneo (1970 en adelante).

Los intentos de salida a la crisis se han sucedido así: tendencia exportadora manufacturera, 1970-1976; *petrolización* de la economía y continuación del modelo exportador, 1976-1982; reordenación económica y reconversión industrial, 1982-1988; y, por último, más tendencia exportadora y más modernización industrial.

El cierre de fuentes de trabajo, los despidos masivos, la destrucción de contratos colectivos de trabajo, el agudizamiento histórico del desempleo y subempleo, el innegable deterioro salarial, el cuestionamiento del llamado estado benefactor, entre otros fenómenos, han sido la expresión y, principalmente, los soportes de la modernización del país.

Referencia bibliográficas

- (1) R. Cuéllar, La crisis y la política del capital en México, IIEc., UNAM, México, 1988.
- (2) A. Álvarez, La crisis global del capitalismo en México 1968-1985, Era, México, 1985, pp. 42-43.
- (3) R. Cuéllar y F. Peña, El cuerpo humano en el capitalismo, Folios, México, 1985, p. 115.
- (4) R. Cuéllar, La crisis..., *ob. cit.*, p. 21.
- (5) *Ídem*, pp. 24-25.
- (6) *Ídem*, p. 41.

- (7) *Ídem*, p. 51.
- (8) Poder Ejecutivo Federal, Plan nacional de desarrollo 1983-1988, SPP, México, 1983, pp. 85-106.
- (9) R. Cuéllar, La crisis..., *ob. cit.*, p. 69.
- (10) R. Pascoe, J. Bortz, “Salario y clase obrera en la acumulación del capital en México”, en Coyoacán, No. 2, El Caballito, México, enero-marzo 1978, p. 79.
- (11) R. Cuéllar, La crisis..., *ob. cit.*, p. 56.
- (12) A. Álvarez, La crisis global..., *ob. cit.* p. 61.
- (13) A. Álvarez, “Cambios recientes del proletariado industrial 1970-1980”, en El obrero mexicano, Siglo XXI, México, 1986, p. 44.
- (14) A. Álvarez, La crisis global..., *ob. cit.*, p. 61.
- (15) *Ídem*, p. 63.
- (16) E. De la Garza, “Desindustrialización y reconversión en México”, en El Cotidiano, No. 21, enero-febrero 1988, p. 4.
- (17) R. Cuéllar, La crisis..., *ob. cit.* pp. 107 y 110.
- (18) Poder Ejecutivo Federal, Plan nacional de desarrollo 1989-1994, SPP, México, 1989.
- (19) S. Lovera, “El gasto social tiende a reducirse...”, en La Jornada, México, octubre 28 de 1989.
- (20) P. Grenier, “Política de subsidio para los productos alimentarios”, en La Jornada, México, agosto 6 de 1990.
- (21) R. Carrasco, F. Hernández, “Abatir la pobreza, condición para modernizar”, en La Jornada, México, septiembre 24 de 1990.

II. Tres puntos de vista acerca de la industria textil

En este capítulo se recogen tres ópticas diferentes, intrínsecamente ligadas, de enfocar la problemática que rodea a la industria textil. En primer lugar, se trata lo referente a los aspectos técnicos de la seguridad e higiene y su íntima relación con el proceso de trabajo en un ámbito modernizador. Son los planteamientos expuestos por la comisión textil de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), entre los cuales destacan: riesgos debidos al polvo y a sustancia químicas, riesgos de carácter físico y otros factores que afectan al trabajador. Estas notas terminan con algunas conclusiones relativas a la seguridad e higiene del trabajo elaboradas por la comisión antes enunciada.

La segunda es la que recoge ciertos contenidos socioeconómicos de la Cámara Nacional de la Industria Textil (CANAINTEX) y del Banco de Comercio (BANCOMER). Se hace énfasis en los rubros denominados: producción, consumo, empleo y maquinaria textil.

La tercera y última manera de visualizar a la industria textil, se estructura a partir de las cifras que refirió el IMSS para esta industria durante 1989. Los riesgos de trabajo

en general se desglosan en: accidentes de trabajo, accidentes en trayecto y enfermedades de trabajo. Dichas cifras son trabajadas tanto a nivel nacional como estatal.

Finalmente, se plantean diversas conclusiones que permiten relacionar las tres ópticas antes escritas.

1) El punto de vista técnico

La OIT es una institución que tiene una estructura tripartita que involucra a instancias gubernamentales, patronales y de los trabajadores. Se encarga de promover el progreso social, como condición necesaria para un desarrollo socioeconómico armonioso. Tiene como objetivos fundamentales: participar en la elaboración de políticas de desarrollo y velar por la protección de los derechos fundamentales del trabajador; apoyar los esfuerzos de la comunidad internacional y de los diferentes países para conseguir el pleno empleo; elevar los niveles de vida; distribuir equitativamente los frutos del progreso; proteger la vida y la salud de los trabajadores; y fomentar una cooperación entre empleadores y trabajadores que permita mejorar la producción y las condiciones de trabajo. (1)

Para alcanzar tales objetivos, ha creado una serie de comisiones de industria, igualmente tripartitas, encargadas de examinar los problemas del trabajo de las

principales ramas de la actividad productiva, entre las que se encuentra la comisión textil.

Según este organismo internacional, la industria textil ha logrado avances importantes en el campo de la prevención de los accidentes y enfermedades de trabajo. A pesar de que la nueva tecnología y los recientes procedimientos introducidos en el área de labores han eliminado o reducido cierto número de peligros, logrando mejorar e incrementar la productividad, algunas veces también han provocado o aumentado otros. Así, la modernización y la automatización junto al aumento de la productividad, pueden estar creando nuevos riesgos a la salud de los trabajadores y reduciendo las oportunidades de empleo en la industria.

La OIT refiere que en ciertos países se usan comúnmente máquinas anticuadas, en donde sería deseable que los empleadores examinaran, bajo el ángulo de la relación costo-eficiencia, la posibilidad de adaptar estas máquinas de tal manera que satisfagan las normas mínimas de seguridad y que reduzcan así, en la medida de lo posible, algunos agentes como el ruido y los polvos, o de otro modo, reemplazarlas por equipos más modernos y que ofrezcan mayor seguridad.

De esta manera establece que, tanto las acciones conjuntas de los empleadores y los trabajadores como la negociación colectiva, desempeñan un papel preponderante en la aplicación de las normas de seguridad e higiene en el trabajo.

Por otra parte, reconoce el riesgo y la peligrosidad que se genera en la industria textil, a partir de agentes como los polvos y las sustancias químicas. De entre los polvos de origen vegetal considerados peligrosos, se sabe que el algodón, el lino y el cáñamo de fibra blanda, son causantes de la enfermedad profesional llamada bisinosis, que se presenta con un cuadro clínico de asma bronquial, y que puede desembocar en enfisema pulmonar y la concomitante cardiopatía hipertensiva pulmonar. (2) Si bien en todo el mundo se generan casos de bisinosis, no se conoce realmente el alcance de esta enfermedad, ya que los trabajadores que quedan impedidos por su causa, abandonan pronto esta industria. Se calcula que entre un 20% y un 70% de los obreros ocupados en los procesos de apertura, limpieza y cardado, sufren este padecimiento.

Con respecto a las fibras duras, como el sisal y el cáñamo, producen irritación de vías respiratorias en primera instancia, que de ser prolongada e intensa la exposición, terminan en enfermedades pulmonares crónicas e irreversibles.

En referencia a los riesgos para la salud derivados del contacto con fibras minerales artificiales, no son bien conocidos todavía; aunque “hay pruebas concluyentes de que las fibras Kevlar (poliamida) pueden provocar fibrosis pulmonar o tumores pulmonares en ratas a las que se hayan administrado por inhalación...”, pero además, “existe un informe sobre el deterioro de la función pulmonar en los trabajadores que fabrican fibras de carbón.” (3)

Los obreros textiles, de igual manera, están expuestos a diversas sustancias químicas. Los colorantes que se utilizan en esta industria, según ciertas investigaciones, se ha demostrado que en algunos tintes comerciales se encuentran presentes, en forma de residuos, productos intermedios de gran toxicidad como la bencidina, cuyo potencial es altamente cancerígeno; y existen pruebas de que el organismo, puede volver a sintetizar esta sustancia a partir de sus derivados presentes en el cuerpo.

También señala que algunos colorantes causan irritación de vías respiratorias, ojos y piel, acotándose que en el Reino Unido se ha comprobado que entre los trabajadores de la industria textil la incidencia de cáncer de piel es superior a la normal. (4)

Algunos otros compuestos como los agentes blanqueadores, ácidos y álcalis, desengrasantes y aceites, entre otros, tienen la capacidad de provocar la irritación de la piel, sobre todo en las partes expuestas del cuerpo y, de la misma forma, causan problemas a nivel del tracto respiratorio. Asimismo, las dermatitis más frecuentes en esta industria pueden atribuirse a sustancias químicas o a variados agentes biológicos presentes en las fibras no tratadas de origen animal o vegetal, según sea el proceso de trabajo.

Por su parte, los riesgos de carácter físico se distinguen por entrañar graves e irreparables daños a la salud de quienes laboran en esta clase de fábricas, ya sea en

forma de accidentes o enfermedades de trabajo. Se derivan, principalmente, de la maquinaria en movimiento que se requiere para este tipo de industrias.

A este respecto, la OIT refiere que los procesos de tejido e hilatura son los que producen más ruido, y aunque las nuevas máquinas tejedoras son menos ruidosas, si no se proporciona a los trabajadores una protección suficiente, los niveles de ruido son lo bastante altos como para causar trastornos permanentes del oído, después de un período de exposición continua.

Reconociendo de manera independiente la disminución o pérdida de la capacidad auditiva, se ha comprobado que la exposición de los obreros textiles a niveles elevados de ruido, provoca en ellos, cambios de carácter neurológico, cardiovascular y endocrino. Lo cual aumenta, de manera, ostensible, el número de accidentes y el ausentismo.

Otro factor físico lo constituye la temperatura ambiente de los centros laborales ya que puede ser causante de molestias menores, que pueden llegar a provocar fatiga intensa en el trabajador. Se ha constatado que el uso continuo de sistemas de humidificación artificial, necesarios en ciertos procesos de trabajo, potencializa y agrava los efectos de la temperatura en el cuerpo humano.

Y que decir del peligro de incendio en estas industrias, sobre todo, en aquellas que fabrican o utilizan fibras sintéticas, tanto por su facilidad de propagación como por los

daños a la salud resultantes de la inhalación de polvos, humos y vapores tóxicos, que se desprenden de los productos en combustión.

Por lo que se refiere a otros factores que dañan al trabajador, la OIT acepta que en esta clase de labores se adoptan posturas incómodas, y se desarrollan síntomas de fatiga y estrés cuando el obrero tiene que efectuar sus tareas en máquinas que no se ajustan a sus características antropométricas. En algunos procesos se debe permanecer de pie durante muchas horas y desempeñar, a la vez, labores de vigilancia de la maquinaria en movimiento y otras de carácter más activo, como estar atento y ocuparse de numerosas roturas de hilo.

Con la introducción de la nueva tecnología, la carga de trabajo físico que desempeña el obrero es por lo general más ligera, pero a menudo más monótona. “Una vez más cabe destacar que estos cambios estaban produciéndose como parte de una revolución tecnológica casi sin parangón en otras industrias principales y que tal proceso continúa. En nuestros días, un solo operario, sentado ante un pupitre en la sala de control, puede dirigir el funcionamiento de hasta 200 telares automáticos a la vez. En otras fábricas con equipo no tan perfeccionado, un capataz principal, dos capataces auxiliares y cuatro trabajadores, manejan 100 telares. Las operaciones de blanqueo, teñido y acabado químico de la tela pueden efectuarse como un proceso continuo en máquinas de más de 100 metros de largo, dirigidas por un solo técnico mediante una computadora o por unos cuantos operarios.” (5)

En lo que toca a los problemas del trabajo por turnos, dado que afectan seriamente a la mano de obra, se propone que sean considerados en forma objetiva. Se considera necesario planificar una investigación controlada que permita un estudio más completo de las repercusiones del trabajo nocturno y por turnos en la salud obrera.

De esta manera, la OIT subraya que: “La automatización que entraña la nueva tecnología ha tenido efectos positivos y negativos. En cierta medida, los problemas de salud han cambiado la naturaleza, pues dicha automatización, si bien ha hecho las tareas menos penosas, también ha tenido como consecuencia la fragmentación del trabajo y la aceleración del ritmo de éste, el cambio de los horarios y una organización del trabajo más exigente. Por lo que se refiere a la industria textil, estos cambios tecnológicos crean al parecer, en muchas ocasiones, una sobrecarga psicológica a la que acompaña una mayor fatiga nerviosa, que puede resultar más perniciosa que el cansancio físico. Esta situación, además de tener efectos perjudiciales sobre la salud de los trabajadores, puede ocasionar también accidentes de trabajo.” (6)

Otro aspecto destacado que se observa para estas industrias, es aquel referente a la transferencia de tecnología de los países centrales hacia aquellos llamados periféricos. Transferencia que se acompaña de efectos evidentemente negativos. Las dificultades económicas, se explica, determinan que algunos de estos países subdesarrollados adquieran tecnologías, equipos, maquinarias, materiales y procesos anticuados y

caducos que, según se ha comprobado en el país de origen, conllevan riesgos inaceptables para la salud en el trabajo.

Además, los obreros desconocen, por lo general, los peligros que trae consigo la utilización de nuevas o viejas tecnologías. Entonces, se afirma que es prioritario que estén perfectamente informados al respecto. Así, ese organismo internacional adoptó en el año de 1985 el convenio 165 que en su artículo 13, describe lo referente a la información que se debe proporcionar a los asalariados acerca de los riesgos que traen implícitas sus tareas. (7)

Otro motivo de preocupación en muchos países periféricos, es la ausencia de medios necesarios para asegurar el cumplimiento de normas mínimas de seguridad e higiene. Además, en dichos países factores de tipo socioeconómico tales como: deficiente alimentación, condiciones de vida precarias y la presencia de algunas enfermedades endémicas, pueden venir a agravar los problemas existentes en materia de salud en el trabajo. (8)

Por último, se anota también que las mujeres y los trabajadores jóvenes empleados en la industria textil pueden ser particularmente vulnerables a ciertos tipos de exposición. Las mujeres embarazadas y las que se encuentran en edad fértil, deberían protegerse contra los riesgos de exposición a sustancias con propiedades mutagénicas y teratogénicas. Asimismo, en una reunión de expertos de la Organización Mundial de la

Salud (OMS), se llegó a la conclusión de que los aspectos ergonómicos requieren atención especial en el caso de las mujeres embarazadas.

En suma, se debe decir que “los problemas planteados por la modernización de la industria textil no se limitan al período de transición de una industria anticuada a una industria moderna, sino que han adquirido un carácter casi permanente, dadas las exigencias de una evolución tecnológica que parece estar todavía lejos de su fin.” (9)

Para cerrar estas líneas se anotan textualmente, debido a su gran importancia, algunas de las conclusiones más relevantes relativas a la seguridad e higiene del trabajo en la industria textil, las que fueron adoptadas por consenso por la comisión del ramo en su undécima reunión, el 18 de octubre del año de 1984 en la ciudad de Ginebra, Suiza.

- La frecuencia de la bisinosis en la industria textil es motivo de grave preocupación en la mayoría de los países... las medidas de lucha contra el polvo deberían reforzarse, a fin de reducir las concentraciones de polvo suspendido en el aire del medio ambiente de trabajo.
- El tiempo excesivo de trabajo continuo constituye causa de fatiga creciente y de accidentes posibles. La organización del trabajo debería tender, en la medida de lo posible, hacia una reducción progresiva del tiempo excesivo de trabajo, particularmente en lo que se refiere al trabajo nocturno por turnos, con el fin de contribuir a mejorar la prevención de los accidentes.

- Un cierto número de trabajadores del textil podrían estar expuestos a niveles excesivos de ruido, teniendo como consecuencia una pérdida auditiva y otros trastornos no auditivos. Además, el ruido dificulta la percepción de señales sonoras de alarma y hace difíciles, cuando no imposibles, las comunicaciones orales, y ello a su vez afecta la productividad y la seguridad del trabajo.
- Los límites de exposición de los trabajadores a los riesgos profesionales no deberían de considerarse como la línea de demarcación entre una exposición peligrosa y una exposición sin riesgo.
- La necesidad de elaborar métodos internacionalmente aceptados para prever los efectos tóxicos a largo plazo y cuya repercusión se hace sentir más tarde, de las nuevas sustancias químicas utilizadas en la industria textil.
- Promover las investigaciones con el objeto de reemplazar los productos químicos tóxicos empleados en la industria textil. La utilización de productos químicos tóxicos debería ser eliminadas cuando ello fuere posible.
- Limitar, en la medida de lo posible, el trabajo nocturno en razón de sus eventuales efectos perjudiciales para la vida social y la salud de los trabajadores.

- Todos los trabajadores deberían recibir una formación adecuada en lo relativo a los sistemas de seguridad en el trabajo, su estado de salud debería ser objeto de una vigilancia apropiada y en forma regular.
- Los progresos técnicos en la industria textil tienden a reducir las tareas manuales, pero podrían provocar el estrés profesional e inclusive la disminución de las posibilidades de empleo.
- Los trabajadores de las pequeñas industrias, se encuentran enfrentados a problemas especiales, particularmente en los países en desarrollo. Generalmente no están organizados y quizás no están protegidos por el sistema de seguridad e higiene del trabajo.
- Algunos trabajadores de la industria textil siguen estando expuestos a productos tóxicos y sustancias cancerígenas.

Para terminar, se debe enfatizar que en la industria textil apenas existen estadísticas de los accidentes y enfermedades de esa rama productiva y, en los casos en que se proporcionan datos, su presentación varía tanto, que resulta extremadamente difícil obtener algunos resultados válidos. (10)

2) La mirada empresarial

Para la visión patronal, esta rama productiva transita a través de un cuestionamiento estructural y coyuntural difícil. El primero, referido a la disimilitud de sus plantas e instalaciones, su excesiva concentración en pocas entidades federativas y su atraso tecnológico relativo. El segundo, derivado de la caída de su mercado interno y de una competencia mayor de productos extranjeros, las más de las veces, competitivos en sus precios.

Actualmente, en México la industria textil se encuentra integrada por más de dos mil empresas, de las cuales el 57% están calificadas como microindustrias, el 29% como pequeñas, un 8% como medianas y el 6% como grandes industrias. Más del 80% de sus plantas se encuentran localizadas en: zona metropolitana del Distrito Federal, Estado de México, Puebla y Tlaxcala, Jalisco y Guanajuato. Está constituida como la quinta rama productiva más importante dentro del producto interno bruto manufacturero. Da empleo a poco menos de 169 mil trabajadores. (11)

Producción. Con respecto a este rubro, la producción de fibras blandas para usos textiles (fibras químicas, lana y algodón), registró en 1988 un crecimiento del 9.1% con respecto al año anterior. Esto, a expensas de una mayor producción de algodón. Las variaciones porcentuales observadas en el lapso de tiempo antes anotado, fueron como sigue: fibras químicas, -0.8%; lana, -19.8%; y, algodón, 24.5%. (Cuadro 1)

Cuadro 1**Producción Nacional de Fibras Blandas, 1987-1988
(Toneladas)**

Concepto	1987	1988	Variación (%)
Fibras químicas	354 084	351 114	-0.8
Lana	3 200	2 565	- 9.8
Algodón	233 220	290 400	24.5
Total	590 504	644 079	9.1

Fuente: BANCOMER.

Es oportuno hacer notar que la producción de fibras químicas representó el 54% de la fabricación nacional de fibras blandas, mientras que la de algodón y la lana contribuyeron con el 45% y el 1%, respectivamente.

Las fibras blandas son las de mayor peso en la industria y destacan de éstas las fibras químicas, por lo tanto, se anotan algunas cifras de su producción en el pasado decenio. En 1980 se fabricaron 262 900 toneladas; en 1984, 295 723; y, en 1989, 339 850 toneladas. Así, durante el período 1980-1989 se logró un incremento en la producción del 29.3%.

En las fibras químicas se distinguen las denominadas sintéticas no celulósicas, que aportaron el 93.8% del total de la producción de químicas. (Cuadro 2)

Cuadro 2**Producción Nacional de Fibras Químicas, 1980-1989
(Toneladas)**

Año	No Celulósicas	Celulósicas	Total	%
1980	228 376	34 524	262 900	100.00
1981	231 569	33 780	265 349	100.43
1982	226 375	24 654	251 029	95.48
1983	262 022	17 100	279 122	106.17
1984	280 663	15 060	295 723	112.48
1985	290 772	17 609	308 381	117.29
1986	292 784	16 617	309 401	117.68
1987	336 507	17 577	354 084	134.68
1988	321 839	18 773	340 612	129.55
1989*	318 802	21 048	339 850	129.26

Fuente: Memoria Estadística 1990, CANAINTEX.

*Cifras preliminares.

En cuanto al crecimiento o variación de 1989 con respecto al año anterior, fue como sigue: fibras no celulósicas, - 0.9%; las celulósicas, 12.1%; y, para el total de fibras químicas, - 0.2%.

Consumo. Se puede decir que el consumo total de fibras blandas en 1980 se situaba en 440 941 toneladas y en 1989 en 463 420, es decir, tuvo lugar un aumento del 5.09%.

Si se desglosa este total, se tiene que el algodón tuvo un consumo de 162 375 y 165 200 toneladas, respectivamente, con un ligero aumento del 1.7%. La lana pasó de 7 474 a 4 816 toneladas, con una baja del 35.0%. Por su parte, las fibras químicas de

271 092 pasaron a 293 404 toneladas consumidas para los mismos años, con un balance positivo del 8.2%. (Cuadro 3)

Cuadro 3

**Consumo Nacional de Fibras Blandas, 1980-1989
(Toneladas)**

Año	Algodón	Lana	F. Químicas	Consumo Total
1980	162 375	7 474	271 092	440 941
1981	156 215	8 321	267 682	432 218
1982	132 890	6 658	244 957	384 505
1983	116 610	4 699	236 611	357 620
1984	130 470	6 366	235 740	372 576
1985	143 015	9 162	284 634	436 811
1986	132 675	6 919	245 049	384 643
1987	149 615	6 085	279 418	435 118
1988	169 400	5 902	282 505	457 807
1989*	165 200	4 816	293 404	463 420

Fuente: Memoria Estadística 1990, CANAINTEX.

* Cifras preliminares.

Consumo per cápita. La cantidad de kilogramos de fibras textiles consumidas por habitante en 1980 fue 6.3; para 1984, 4.9; y en 1989, 5.5 kilogramos promedio. (Cuadro 4)

Cuadro 4**Consumo *per cápita* de Productos Textiles de Fibras Blandas, 1980-1989
(kg por habitante)**

Año	Población (miles)	%	Consumo <i>per cápita</i>	%
1980	69 655	100.0	6.3	100.00
1981	71 305	102.36	6.1	96.82
1982	72 968	104.75	5.3	84.12
1983	74 633	107.14	4.8	76.19
1984	76 293	109.52	4.9	77.77
1985	77 938	111.89	5.6	88.88
1986	79 567	114.23	4.8	76.19
1987	81 199	116.57	5.4	85.71
1988	82 839	118.92	5.5	87.30
1989*	84 489	121.29	5.5	87.30

Fuente: Memoria Estadística 1990, CANAINTEX.

* Cifras preliminares.

Así, durante 1989 el consumo *per cápita* de productos textiles de fibras blandas se mantuvo estable en relación a 1988, al quedar varado en 5.5 kg. Esta cantidad se considera baja si se compara con la de otros países similares al nuestro. Es también de hacer notar, que el crecimiento poblacional de ninguna manera corresponde al consumo, ya que mientras aquel aumentó, este último sufrió mermas ostensibles.

Finalmente, hay que destacar que, dada la estructura de consumo por tipo de fibras blandas, cada habitante utilizó en 1989 3.5 kilogramos de fibras químicas, 1.9 de algodón y 0.1 kg de lana.

Empleo. Se estima que la industria textil del país contabilizó en 1988 la cantidad de 2 249 establecimientos, y el 91.5% se distribuyó en los estados y la capital de la siguiente manera: Distrito Federal, 36.3%; Estado de México, 18.3%; Puebla y Tlaxcala 19.1%; Jalisco, 7%; Guanajuato, 6.9% y Aguascalientes, 3.9%. (12)

El personal ocupado total fue del orden de 168 400 trabajadores: 115 500 ubicados en hilados y tejidos de fibras blandas; 11 900 en fibras duras; y, 41 000, en otras industrias textiles. Sus porcentajes respectivos fueron: 68.6; 7.1 y 24.3.

Por su parte, la generación de empleos disminuyó un 4%, lo que se observa al comparar el año de 1980 (175 300 trabajadores empleados) contra los 168 400 en el año de 1988. (Cuadro 5)

Cuadro 5

Personal Ocupado en la Industria Textil, 1980-1988
(Miles de personas)

Año	F. Blandas	F. Duras	Otras Inds. Textiles	Total
1980	122.8	12.3	40.2	175.3
1981	124.6	12.4	42.5	179.5
1982	117.5	12.7	40.5	170.7
1983	115.8	12.3	38.6	166.7
1984	117.7	11.2	38.5	167.4
1985	119.7	11.2	40.9	171.8
1986	115.8	12.0	40.3	168.1
1987	116.3	12.4	40.3	169.0
1988	115.5	11.9	41.0	168.4
1989*	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.

Fuente: Memoria Estadística 1990, CANAINTEX.

* Datos no disponibles.

Al finalizar este punto hay que mencionar que la industria textil daba ocupación, en el año de 1988, al 0.8% del personal ocupado total del país, y al 7% de los trabajadores de la industria de la manufactura.

Maquinaria textil. Es importante señalar el grado de modernidad de los telares. Los mayores avances corresponden a la rama productora de fibras químicas, donde se encontraba instalado el 56% de los 43 178 telares automáticos existentes hasta 1988. Por su parte, en la rama algodonera se ubicó el 41.0% y en la industria lanera, el 3.0% restante.

En consecuencia, el grado de modernidad, representado por el porcentaje de telares automáticos instalados, alcanzó en el sector algodonero el 95.8%; para las fibras químicas se estimó en 95.6%; y, en la rama de la lana, 91.6%. Para el sector de fibras blandas, fue el 95.6%. (13)

Es de comentarse además, que para 1989 “en el proceso de hilatura los husos y rotores ascienden a 3 583 174 unidades, de las cuales el 35.2% se encuentra instalado en Puebla; en el Estado de México, el 16.7% y en el Distrito Federal el 12.8%. No obstante el descenso mostrado con respecto a 1988, la importación de maquinaria textil y sus refacciones continuó vigorosamente.” (14)

Por último, hay que decir que el total de usos para 1989 con respecto a 1984, aumentó su porcentaje en 7.4%, al pasar de la cantidad de 3 293 117 a la de 3 537 792 husos

instalados. Con respecto a los rotores, se cuantificó un incremento del 51.3%. (Cuadro 6)

Cuadro 6

**Husos, Rotores y Telares Instalados en la
Industria Textil, 1984-1989 (Unidades)**

Año	Husos	Rotores	Telares
1984	3 239 117	29 993	40 319
1985	3 427 373	33 273	46 698
1986	3 459 782	34 694	43 832
1987	3 570 242	39 638	44 857
1988	3 540 344	45 782	45 161
1989*	3 537 792	45 382	45 015

Fuente: Memoria Estadística 1990, CANAINTEX.

* Cifras preliminares.

A grandes rasgos, este es el punto de vista empresarial, mismo que puede ser interpretado también a través de las líneas siguientes: “Lo anterior configura un reto importante para la industria (textil) en el futuro cercano. Al respecto y en base a la problemática que vive el sector, la factibilidad de las empresas requiere de maximizar sus esfuerzos de modernización, para incrementar su eficiencia y productividad en orden de ganar competitividad, no sólo para enfrentar la competencia del exterior en su mercado interno, sino para poder atacar con éxito los mercados de exportación, ya que es evidente, en la situación económica actual, que un mayor acceso al mercado

externo, será en el corto y mediano plazo, el elemento diferenciador en su desempeño.” (15)

3) La óptica institucional

Para el IMSS la industria textil y, en particular, la fracción fabricación de hilados y tejidos de fibras blandas, es una actividad industrial importante. Concentra un número elevado de trabajadores bajo el seguro de riesgo de trabajo. Por otra parte, genera cifras altas de accidentes y enfermedades laborales.

El grado de modernización de sus instalaciones y equipos la ubica en un nivel comparable al de algunos países desarrollados.

Sin embargo, existe una gran heterogeneidad en la industria. Algunos establecimientos trabajan con métodos rudimentarios y cuentan con instalaciones deficientes. Su mano de obra se encuentra en condiciones de seguridad e higiene poco satisfactorias.

Además, “la reducción del trabajo, las tareas simples, repetitivas y monótonas, la rápida rotación de la mano de obra, el ausentismo, los accidentes y enfermedades de trabajo, etc. son algunos de los indicadores que reflejan la alienación y la insatisfacción de los trabajadores. Asimismo, la inestabilidad en el empleo, las diferentes relaciones humanas, las remuneraciones bajas, las decisiones injustas en materia de ascensos y promociones, la falta de protección de la maquinaria, los

métodos de producción obsoletos, la presencia de agentes en el medio laboral, la insuficiente capacitación y el poco adiestramiento, aparecen ligadas a una mayor tasa de los riesgos de trabajo.” (16)

No obstante este panorama, las estadísticas del IMSS son precarias. De las cinco fracciones en que divide a la industria textil, contempla únicamente a las fibras blandas (fracción 2301).

La fracción esta catalogada en las quince actividades económicas con mayor número absoluto de accidentes y enfermedades de trabajo (no se incluyen accidentes en trayecto). En 1989 ocupó el octavo lugar con 10 463 casos. La superaron: construcción de edificaciones y de obras de ingeniería civil, con 46 827 casos reportados; seguridad social, 17 325; fabricación de otros productos metálicos maquinados, 14 418; transporte ferroviario y eléctrico, 13 151; compra venta de alimentos, bebidas y productos del tabaco y autotransportes, 11 844; industrias del hierro, del acero y de metales no ferrosos, 10 632; y fabricación de productos de plástico, con 10 472 casos.

De 1981 a 1989 el registro nacional de los accidentes y enfermedades de trabajo terminados fue el siguiente: 1981, 16 876 casos; 1982, 14 185; 1983, 12 622; 1984, 12 099; 1985, 11 580; 1986, 12 005; 1987, 10 348; 1988, 9 563; y en 1989, 10 463. (Ver cuadro 7)

Cuadro 7**Accidentes y Enfermedades de Trabajo Terminados*
Fracción 2301, Nivel Nacional, 1981-1989**

Año	Personal Ocupado	Casos	Tasa x 100	Tasa Nacional
1981	124 600	16 876	13.6	9.6
1982	117 500	14 185	12.1	10.5
1983	115 800	12 622	10.9	8.8
1984	117 700	12 099	10.3	8.8
1985	119 700	11 580	9.7	7.9
1986	115 800	12 005	10.4	9.1
1987	116 300	10 348	8.9	8.6
1988	115 500	9 563	8.3	7.8
1989*		10 463		7.4

Fuente: Memoria Estadística, IMSS, 1990 y Memoria Estadística, CANAINTEX, 1990.

* No se incluyen accidentes en trayecto.

A partir de 1988 el IMSS desglosa la información estadística del Distrito Federal en cuatro delegaciones: 1 noroeste, 2 noreste, 3 suroeste y 4 sureste. Así, las subdelegaciones administrativas de Tlalnepantla, Los Reyes, Ecatepec y Naucalpan, pasaron a formar parte de lo que hoy se denomina Delegación Estado de México (hasta 1986 tales subdelegaciones figuraban en la zona Valle de México).

El estudio de los riesgos de trabajo terminados por delegación, en el año de 1989, señala este orden: Delegación Estado de México, 61 044 casos reportados; Nuevo León, 56 089; y Jalisco, 55 744.

Por su parte, el desglose de los riesgos es el siguiente. Accidentes de trabajo: Nuevo León, 49 242 casos; Estado de México, 48 272. Accidentes en trayecto: Estado de

México, 12 301; Delegación 1 noroeste, 10 686; Jalisco, 8 997. Finalmente, enfermedades del trabajo: Coahuila, 1 056; Estado de México, 471; e Hidalgo, 450.

De acuerdo a las tasas por concepto de riesgos de trabajo terminados en general, la Delegación Estado de México ocupó el quinto sitio. (Cuadro 8)

Cuadro 8

Riesgos de Trabajo Terminados por Delegación, IMSS, 1989

Delegación*	Personal Ocupado	Casos	Tasa x 100
México	677 396	61 044	9.0
Nuevo León	563 917	56 069	9.9
Jalisco	595 243	55 744	9.4
1 Noroeste	587 419	42 868	7.3
4 Sureste	338 999	31 440	9.3
Tamaulipas	298 942	27 563	9.2
3 Suroeste	478 490	25 600	5.4
Coahuila	302 573	23 891	7.9

Fuente: Memoria Estadística, IMSS, 1990.

* Sólo se anotan las 8 delegaciones con mayor número absoluto de riesgos de trabajo terminados.

Enseguida, se abordarán las estadísticas que el Instituto reporta de riesgos de trabajo, pero ahora, las de la industria textil que se encuentra en la Delegación Estado de México.

Aquí, por desgracia, no se dispone del número de trabajadores que laboran en la industria textil de dicha delegación. Por ello, no fue factible obtener indicadores más específicos. Las líneas siguientes, entonces, constituyen una referencia mínima de lo acontecido en el textil en el año de estudio.

Los riesgos de trabajo ocurridos en general ascendieron a 4 125 casos. Generaron 87 315 días de incapacidad temporal, 21.1 días promedio por caso. 138 incapacidades permanentes y 7 defunciones.

La fracción 2301 fue la que reportó más riesgos de trabajo, 2 849. Mismos que originaron 57 752 días de incapacidad temporal, 105 incapacidades permanentes y cuatro defunciones. En importancia siguió la fracción 2303, con 787 riesgos de trabajo, 17 322 días de incapacidad temporal, 16 incapacidades permanentes y 2 defunciones. (Cuadro 9)

Cuadro 9

**Riesgos de Trabajo Ocurridos en la Industria Textil por Fracción,
Delegación Estado de México, 1989**

Fracción	Casos	Días Incap. Temporal	Incapacidades Permanentes	Defunciones
2301	2 849	57 752	105	4
2302	457	10 939	17	1
2303	787	17 322	16	2
2304	19	383	0	0
2305	13	919	0	0
Total	4 125	87 315	138	7

Fuente: Sistema de Información de Riesgos de Trabajo, IMSS, 1990.

Ahora bien, los accidentes de trabajo fueron del orden de 3 036. Ocasionaron 62 735 días de incapacidad temporal, 73 incapacidades permanentes y 3 defunciones. Días de incapacidad promedio por caso, 20.7. Una vez más, las fracciones 2301 y 2303 destacaron. (Cuadro 10)

Cuadro 10

**Accidentes de Trabajo Ocurridos en la Industria Textil por Fracción
Delegación Estado de México, 1989**

Fracción	Casos	Días Incap. Temporal	Incapacidades Permanentes	Defunciones
2301	2 115	42 627	54	0
2302	341	8 045	10	1
2303	557	11 034	9	2
2304	14	321	0	0
2305	9	868	0	0
Total	3 036	62 735	73	3

Fuente: Sistema de Información de Riesgos de Trabajo, IMSS, 1990.

Los accidentes en trayecto totales alcanzaron la cifra de 1 040. Los días de incapacidad temporal, 23 272, con 22.8 días promedio por caso, 14 incapacidades permanentes y 4 defunciones. Para la fracción 2301 representaron 691 casos, con 15 029 días de incapacidad temporal, 8 incapacidades permanentes y 4 defunciones. En la fracción 2303: 227 casos, 6 276 días de incapacidad temporal, 4 incapacidades permanentes, No se presentó defunción alguna. (Cuadro 11)

Cuadro 11

**Accidentes en Trayecto Ocurridos en la Industria Textil por Fracción
Delegación Estado de México, 1989**

Fracción	Casos	Días Incap. Temporal	Incapacidades Permanentes	Defunciones
2301	691	15 029	8	4
2302	113	2 354	2	0
2303	227	6 276	4	0
2304	5	65	0	0
2305	4	51	0	0
Total	1 040	23 772	14	4

Fuente: Sistema de Información de Riesgos de Trabajo, IMSS, 1990.

Las enfermedades de trabajo, 49 en total, originaron 808 días de incapacidad temporal, 16.5 días por caso, 51 incapacidades permanentes. Sobresalen las fracciones 2301 y 2302. (Cuadro 12)

Cuadro 12

**Enfermedades de Trabajo Ocurridas en la Industria Textil por Fracción
Delegación Estado de México, 1989**

Fracción	Casos	Días Incap. Temporal	Incapacidades Permanentes	Defunciones
2301	43	256	43	0
2302	3	540	5	0
2303	3	12	3	0
2304	0	0	0	0
2305	0	0	0	0
Total	49	808	51	0

Fuente: Sistema de Información de Riesgos de Trabajo, IMSS, 1990.

El cuadro resumen que aparece enseguida ofrece el panorama general de lo que aconteció en el año 1989. (Cuadro 13)

Cuadro 13

**Riesgos de Trabajo Ocurridos en la Industria Textil por Fracción
Delegación Estado de México, 1989**

Fracción	Accidentes De Trabajo	Accidentes En Trayecto	Enfermedades De Trabajo	Total	%
2301	2 115	691	43	2 849	69.1
2302	341	113	3	457	11.1
2303	557	227	3	787	19.1
2304	14	5	0	19	0.4
2305	9	4	0	13	0.3
Total	3 036	1 040	49	4 125	100.0

Fuente: Sistema de Información de Riesgos de Trabajo, IMSS, 1990.

4) Conclusiones

La industria textil, como cualquier otra, debe estudiarse en una perspectiva amplia. De ahí la necesidad de conocer los puntos de vista técnico, empresarial e institucional.

Para la OIT los problemas de la seguridad e higiene de las empresas textiles van más lejos que el ruido y los polvos que se generan en este tipo de establecimientos.

Los avances tecnológicos, la modernización de la maquinaria y de los procesos productivos, han puesto de manifiesto un gran grupo de agentes nocivos para la salud. Entre ellos, los productos químicos utilizados (en la elaboración del producto final, en la materia prima, en forma de colorantes, desengrasantes, blanqueadores y lubricantes, entre muchos otros usos), capaces de causar trastornos orgánicos a distintos niveles, como son: piel, mucosas y vías respiratorias, principalmente. Dichos productos se asocian actualmente con problemas tumorales, resultado de exposiciones intensas y prolongadas. Además, existen pruebas de que tales agentes poseen la capacidad de provocar malformaciones congénitas y teratogénesis en los productos de la concepción, de aquellas mujeres trabajadoras que tiene contacto con dichas sustancias tóxicas.

Una serie de padecimientos asociados con la monotonía, la repetitividad y la intensificación de las tareas, estrés y fatiga industrial, son comunes en ciertos establecimientos textiles. Sin dejar de mencionar los trastornos gastrointestinales,

cardiovasculares, endocrinos y del sistema nervioso central, derivados del trabajo nocturno y por turnos.

Los datos de lo que aquí hemos llamado la mirada empresarial permiten hablar de un panorama caracterizado por un alto grado de modernización, desempleo creciente, intensificación de las tareas reflejada en el alza de la productividad y bajo poder de consumo de los trabajadores.

El IMSS cataloga a la fracción 2301 (preparación, hilado, tejido y acabado de textiles de fibras blandas; excepto de punto) como una de las actividades con cifras más altas de riesgos de trabajo a nivel nacional. Es interesante preguntarse por tales cifras si fuera posible tomar en cuenta las otras fracciones de la industria textil y sus accidentes en trayecto.

No obstante, según el IMSS, en tal fracción se observa en los 10 últimos años un descenso paulatino de los accidentes y enfermedades de trabajo.

La Delegación del Estado de México ocupa un sitio destacado a nivel nacional en cuanto a riesgos de trabajo terminados durante el año de 1989. Fue el primer lugar en casos totales y en accidentes en trayecto. Segundo en accidentes de trabajo y enfermedades laborales. Empero, lo más importante son las tasas de riesgos de trabajo que registró, las cuales se encuentran por encima de las reportadas a nivel del país.

Finalmente, en la industria textil de dicha delegación destacan las fracciones 2301 y 2303. En 1989, acapararon el 69.1% y 19.1% del total de riesgos de trabajo ocurridos.

A la luz de lo expuesto en este capítulo, la tasa general de riesgos laborales que el Instituto establece, 7.35 por 100 trabajadores expuestos de la industria nacional, sugiere varias interrogantes. Algunas de ellas, trataremos de esclarecerlas más adelante.

Referencias bibliográficas

- 1) OIT, La OIT y el mundo del trabajo, Ginebra, Suiza, 1987, p. 7.
- 2) I. Cosío, Aparato respiratorio, Méndez Oteo, México, 1980, p. 395.
- 3) OIT, “Seguridad en la utilización de fibras minerales y sintéticas”, en Seguridad, higiene y medicina del trabajo, Ginebra, Suiza, 1990, p. 43.
- 4) OIT, Seguridad e higiene del trabajo de la industria textil, Comisión textil, Ginebra, Suiza, 1984, p. 2.
- 5) R. Plant, Industrias en dificultades, OIT, Ginebra, Suiza, 1981, pp. 51-52.
- 6) OIT, Seguridad e higiene..., *ob. cit.*, p. 4.
- 7) OIT, Convenio sobre los servicios de salud en el trabajo, Ginebra, Suiza, 1985, p. 4.
- 8) OIT, Seguridad e higiene..., *ob. cit.*, p. 5.
- 9) OIT, The effects of structural and technological changes on labor problems in the textile industry, Comisión textil, Ginebra, Suiza, 1968, p. 16.
- 10) OIT, Notas sobre las labores, Comisión textil, Undécima reunión, Ginebra, Suiza, 1984, pp. 50-55.

- 11) Bancomer, “Perfil sectorial”, en Panorama económico, México, 5º bimestre, 1989, pp. 12-13.
- 12) CANAINTEX, Memoria estadística 1990, México, 1990, p. 35.
- 13) Bancomer, “Perfil...”, *ob. cit.*, p. 19.
- 14) CANAINTEX, Memoria..., *ob. cit.*, p. 35.
- 15) Bancomer, “Perfil...”, *ob. cit.*, p. 20.
- 16) IMSS, Estudio para la prevención de riesgos de trabajo en la industria textil, México, 1983, p. 11.
- 17) IMSS; Memoria estadística 1990, Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo, México, 1990.
- 18) IMSS, Riesgos de trabajo y sus consecuencias, Jefatura de Servicios de Seguridad en el Trabajo, México, 1990.

III. Bosquejo socioeconómico

Como ha quedado asentado desde el inicio de esta investigación, el estudio serio de la situación de la clase obrera en cuanto a salud debe tomar en cuenta los elementos socioeconómicos que configuran el entorno que le rodea.

Enseguida, proporcionamos diversos datos acerca de la estructura industrial y de empleo de la Subdelegación Naucalpan con el objeto de ubicar a su industria textil. La información empleada procede del IMSS y comprende los espacios geográficos de Naucalpan de Juárez y Lomas verdes en el Estado de México. El año de estudio es 1989.

Los datos en cuestión son: número de establecimientos, de trabajadores, trabajadores promedio por establecimiento, clase de riesgo de las factorías, grupo de personas ocupadas y prima de riesgos de trabajo.

1) La industria de la transformación

La industria de la transformación está constituida, según la clasificación del IMSS, en 20 grupos industriales. Cada grupo industrial distingue un número variable de fracciones. Los grupos son:

Grupo	Actividad
20	Fabricación de alimentos
21	Elaboración de bebidas
22	Beneficio y fabricación de productos del tabaco
23	Industria textil
24	Fabricación de prendas de vestir y otros artículos confeccionados con textiles y otros materiales, excepto calzado
25	Fabricación de calzado e industria del cuero
26	Industria y productos de madera y corcho, excepto muebles
27	Fabricación y reparación de muebles y accesorios; excepto los de metal y plástico moldeado
28	Industria del papel
29	Industria editorial, de impresión y conexas
30	Industria química
31	Refinación del petróleo y derivados del carbón mineral
32	Fabricación de productos de hule y plástico
33	Fabricación de productos minerales no metálicos: excepto del petróleo y del carbón mineral
34	Industrias metálicas básicas
35	Fabricación de productos metálicos; excepto maquinaria y equipo
36	Fabricación, ensamble y reparación de maquinaria, equipo y sus partes; excepto eléctricas
37	Fabricación y ensamble de maquinaria, equipos, aparatos, accesorios y artículos eléctricos, electrónicos y sus partes
38	Construcción, reconstrucción y ensamble de equipo de transporte y sus partes
39	Otras industrias manufactureras.

En el año de 1989, el total de tales actividades industriales concentró 95 268 trabajadores en 1 599 establecimientos.

De acuerdo al número de establecimientos, el grupo textil ocupó el quinto lugar con 124 empresas. Lo superaron: fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipos, 274; fabricación de prendas de vestir y otros artículos confeccionados con textiles, 242; fabricación de productos de hule y plástico, 174; y fabricación de alimentos, con 160 establecimientos.

Por el número de trabajadores el grupo textil se ubicó en segundo sitio con 15 716 asalariados ocupados. El primero correspondió al grupo 35, fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipos (16 727).

El promedio de trabajadores por establecimiento más alto se presentó en las actividades textiles (126 trabajadores). Le siguió el de fabricación y ensamble de maquinaria, equipos, aparatos y accesorios y artículos eléctricos, electrónicos y sus partes, con 90 trabajadores. (Cuadro 1)

Cuadro 1

Establecimientos y Trabajadores según Grupo Industrial Industria de la Transformación, Subdelegación Naucalpan, 1989					
Grupo	Establecimientos (1)	%	Trabajadores (2)	%	2/1
35	274	17.1	16 727	17.6	61.0
24	242	15.1	9 621	10.1	39.8
32	174	10.9	10 261	10.8	59.0
20	160	10.0	4 783	5.0	29.9
23	124	7.8	15 716	16.5	126.7
30	122	7.6	9 375	9.8	76.8
37	97	6.1	8 791	9.2	90.6
Otros	406	25.4	19 994	21.0	49.2
Total	1 599	100.0	95 268	100.0	59.6

Fuente: Subdelegación Naucalpan, IMSS, 1990.

Estas cifras descubren la importancia de la industria textil de la Subdelegación Naucalpan. En particular, en el empleo total y en la concentración de trabajadores por establecimiento.

A continuación se reseñan algunas estimaciones acerca de las erogaciones monetarias de este grupo industrial por concepto de lo que se conoce como riesgos de trabajo.

La prima de riesgos de trabajo es aquella cuota en dinero que los patrones deben de aportar al financiamiento del seguro de riesgos de trabajo que se determina, como ya se mencionó, con base en el Artículo 78 de la Ley del Seguro Social.

Aquí, los grupos más importantes son: fabricación de productos metálicos; textil; fabricación de productos de hule y plástico; y fabricación de productos electrónicos.

En la prima de riesgos de trabajo promedio por establecimiento: textil; fabricación de productos metálicos; y fabricación de productos de hule y plástico.

Por último, en cuanto al promedio por trabajador, la industria textil ocupó el segundo lugar, antecedida por el grupo 35. El grupo 32 ocupó el tercer sitio. (Cuadro 2)

Cuadro 2

**Prima de Riesgos de Trabajo según Grupo Industrial
Industria de la Transformación, Subdelegación Naucalpan, 1989
(Miles de pesos)**

Grupo	Prima de RT Total	%	Promedio por Empresa	%	Promedio por Trabajador	%
35	934 516	31.2	3 410	10.2	55	9.2
23	556 350	18.6	4 486	13.4	35	5.9
32	339 331	11.3	1 950	5.8	33	5.5
37	171 183	5.7	1 764	5.2	19	3.2
30	159 687	5.3	1 308	3.9	17	2.9
24	136 149	4.6	562	1.7	14	2.3
20	128 375	4.3	802	2.4	26	4.4
Otros	570 391	19.0	19 233	57.4	397	66.6
Total	2 995 982	100.0		100.0		100.0

Fuente: Subdelegación Naucalpan, IMSS, 1990.

Entonces, también aquí el grupo textil tiene presencia. Es oportuno aclarar que en el cálculo de la prima de riesgos de trabajo no se consideran los accidentes en trayecto.

(2)

2) El grupo textil

Este grupo está integrado por 124 establecimientos que concentraron 15 716 trabajadores. El número de asalariados promedio por empresa es de 127.

Una forma de situar la peligrosidad de la industria textil es por la clase de riesgo en que se localizan sus establecimientos. Más adelante trabajaremos este asunto. Es interesante, sin embargo, adelantar ciertos aspectos.

Así, el número de establecimientos por clase de riesgo es: 97 en clase IV; 26, en III; y 1, en II. Los porcentajes: 78.2%; 20.9%; y, 0.80%, respectivamente. (Cuadro 3)

Cuadro 3

Establecimientos y Trabajadores según Clase de Riesgo Grupo Textil, Subdelegación Naucalpan, 1989					
Clase	Establecimientos (1)	%	Trabajadores (2)	%	2/1
I	--	--	--	--	--
II	1	0.8	10	0.0	10
III	26	21.0	4 820	30.7	185
IV	97	78.2	10 886	69.3	112
V	--	--	--	--	--
Total	124	100.0	15 716	100.0	

Fuente: Subdelegación Naucalpan, IMSS, 1990.

Por lo tanto, el mayor número de factorías del textil deben ser consideradas de alta peligrosidad. Es de esperar que sean las que aportan las sumas monetarias más elevadas por concepto del seguro de riesgos de trabajo.

Sin embargo, para efectuar el examen más fino de esta información es preciso estudiar las diferentes fracciones de la industria textil. Así, el mayor número de establecimientos, 73, se concentra en la fracción 2301 (preparación, hilado, tejido y acabado de textiles de fibras blandas, excepto de punto); 26, en 2303 (fabricación de tejidos y artículos de punto); 24, en blanqueo, teñido, estampado e impermeabilización y acabado de hilados y tejidos de fibras blandas (fracción 2302); y, 1 en la 2305 (trabajo a mano o con equipo no motorizado).

La cifra de trabajadores por fracción es: 8 371; 4 820; 2 515; y 10, respetando el orden anterior. Los trabajadores por establecimiento: 185, fracción 2303; 114, en la 2301, 104, fracción 2302; y 10, en la 2305. (Cuadro 4)

Cuadro 4

**Establecimientos y Trabajadores según Fracción
Grupo Textil, Subdelegación Naucalpan, 1989**

Fracción	Establecimientos (1)	%	Trabajadores (2)	%	2/1
2301	73	58.9	8 371	53.2	114
2302	24	19.3	2 515	16.0	104
2303	26	21.0	4 820	30.7	185
2304	--	--	--	--	--
2305	1	0.8	10	0.1	10
Total	124	100.0	15 716	100.0	127

Fuente: Subdelegación Naucalpan, IMSS, 1990.

La fracción 2301 domina en número de establecimientos y trabajadores ocupados. Sólo es superada en trabajadores promedio por la fracción 2303.

Lo concerniente a los llamados grupos de personas ocupadas es muy importante. La mediana industria concentró 50 establecimientos; la gran industria, 40; la pequeña industria, 22; y, los talleres artesanales, 12. Sin embargo, la gran industria ofreció el empleo más alto, 12 805 y el promedio de trabajadores por establecimiento, 302.

(Cuadro 5)

Cuadro 5
Establecimientos y Trabajadores según Grupo de Personas Ocupadas
Grupo Textil, Subdelegación Naucalpan, 1989

Grupo de Personas Ocupadas	Establecimientos (1)	%	Trabajadores (2)	%	2/1
Unidad familiar	--	--	--	--	--
Taller artesanal	12	9.7	41	0.3	3
Pequeña industria	22	17.7	226	1.4	10
Mediana industria	50	40.3	2 644	16.8	52
Gran industria	40	32.3	12 805	81.5	320
Total	124	100.0	15 716	100.0	385

Fuente: Subdelegación Naucalpan, IMSS, 1990.

Esta información involucra exclusivamente a los establecimientos con personal remunerado, por ello, no es posible trabajar las unidades familiares.

Los grupos de personas ocupadas por fracción industrial proporcionan una idea acabada de la heterogeneidad de la industria textil en la Subdelegación de Naucalpan.

Fracción 2301. Gran industria: 25 establecimientos, 6 789 trabajadores y 271 por empresa. Mediana industria: 27, 1 429 y 10, respectivamente. Los talleres artesanales: 9, 32 y 3.

Fracción 2302. Gran industria: 7 empresas y 1 980 trabajadores. Mediana industria: 10 y 475. Pequeña industria: 5 y 52. Talleres artesanales: 2 establecimientos y 8 trabajadores.

Por último, la fracción 2303, para la grande, mediana y pequeña industria junto a los talleres artesanales: 8, 13, 4 y 1 establecimiento; 4 036, 740, 43 y 1 trabajadores; y un promedio de asalariados por empresa de 504, 56, 10 y 1.

En la fracción 2305, 10 trabajadores conforman una pequeña industria.

Es claro el tipo de predominio de la gran industria: pocos establecimientos con un grado alto de concentración de trabajadores. El contraste es la situación de la pequeña industria y de los talleres artesanales.

En otro asunto, las erogaciones totales de la industria textil por la prima de riesgo de trabajo en el año de 1989 (sexto bimestre) fue de 556 millones de pesos. El promedio por establecimiento de 4.5 millones. Y por trabajador, 35 mil pesos.

La prima de riesgos por clase de riesgo debe observarse en el cuadro 6.

Cuadro 6

**Prima de Riesgos de Trabajo según Clase de Riesgo
Grupo Textil, Subdelegación Naucalpan, 1989
(Miles de pesos)**

Clase	Prima de RT Total	%	Promedio Por Establecimiento	%	Promedio Por Trabajador	%
I	--	--	--	--	--	--
II	21	0.0	21.0	0.2	2.1	3.3
III	87 244	15.7	3 355.5	40.4	18.1	28.6
IV	469 085	84.3	4 937.7	59.4	43.0	68.1
V	--	--	--	--	--	--
Total	556 350	100.0		100.0		100.0

Fuente: Subdelegación Naucalpan, IMSS, 1990.

El resultado es único: la clase IV concentra la mayor cantidad de establecimientos y, es esa medida, el grueso de las erogaciones monetarias consignadas.

Pero, por tipo de establecimiento es la gran industria quien ocupa el primer lugar, 83.7% del total. Caso aparte la mediana industria, los otros tipos de industria carecen de importancia aquí. (Cuadro 7)

Cuadro 7

**Prima de Riesgos de Trabajo según Grupo de Personas Ocupadas
Grupo Textil, Subdelegación Naucalpan, 1989
(Miles de pesos)**

Grupo de Personas Ocupadas	Prima de RT Total	%	Promedio por Establecimiento	%	Promedio por Trabajador	%
U. Familiar	--	--	--	--	--	--
T. Artesanal	1 465	0.3	122.0	0.9	35.7	26.9
Pequeña Ind.	6 727	1.2	305.7	2.2	29.7	22.4
Mediana Ind.	82 304	14.8	1 646.0	12.0	31.1	23.4
Gran Ind.	465 854	83.7	11 646.3	84.9	36.3	27.3
Total	556 350	100.0		100.0		100.0

Fuente: Subdelegación Naucalpan, IMSS, 1990.

El estudio de la prima de riesgos de trabajo por fracción industrial (cuadro 8) es sencillo. La fracción 2301 destaca en todos los renglones involucrados.

Cuadro 8

**Prima de Riesgos de Trabajo según Fracción Industrial
Grupo Textil, Subdelegación Naucalpan, 1989
(Miles de pesos)**

Fracción	Prima de RT Total	%	Promedio por Establecimiento	%	Promedio por Trabajador	%
2301	378 641	68.0	5 187	42.1	45	44.6
2302	90 316	16.2	3 763	30.5	36	35.6
2303	87 372	15.7	3 360	27.2	18	17.8
2304	--	--	--	--	--	--
2305	21	0.1	21	0.2	2	2.0
Total	556 350	100.0		100.0		100.0

Fuente: Subdelegación Naucalpan, IMSS, 1990.

Empero, es útil señalar que los promedios de prima de riesgos de trabajo por establecimiento y por trabajador de la fracción 2301 son mayores a los que suceden en el grupo industrial como un todo de la Subdelegación de Naucalpan.

3) Conclusiones

La estructura productiva y ocupacional de la región en estudio, la Subdelegación de Naucalpan, es compleja. Entre otros eventos, están presentes grupos industriales, fracciones y establecimientos, sumamente heterogéneos.

El grupo textil ocupa un lugar importante por la cantidad de establecimientos, personal ocupado y trabajadores promedio por empresa.

Los establecimientos textiles tienen una sustancial erogación monetaria por primas de riesgo de trabajo. Es atractivo suponer que, a mayor número de empresas y trabajadores mayor cotización. Empero, no siempre es así. Existen grupos industriales con más establecimientos y menores cuotas. Por lo demás, la industria textil se ubica en clases de riesgo medio y alto.

La información por fracción industrial es definitiva: señala el dominio de la fracción 2301 (preparación, hilado, tejido y acabado de textiles de fibras blandas, excepto de punto).

Si se estima el grado de concentración de los establecimientos por el monto de trabajadores que emplean, se tiene otra conclusión: la llamada gran industria es la dominante.

La estructura de las primas de riesgos de trabajo no se aparta de lo arriba apuntado: la clase IV, la gran industria y la fracción 2301, aportan las sumas monetarias más sustanciales.

En breve, la industria textil de la Subdelegación de Naucalpan presenta, en todos sus órdenes socioeconómicos, una estructura altamente heterogénea.

Referencias Bibliográficas

- 1) IMSS, “Clasificación y determinación del grado de riesgo de las empresas”, en Cuadernos de orientación, México, 1987, pp. 16-17.
- 2) IMSS, Ley del Seguro Social, Teocalli, México, 1990, p. 26.

IV. Los trabajadores textiles de Naucalpan y su salud

Los capítulos previos, en particular el II y III, han tratado acerca de la industria textil nacional y estatal. En éste, la salud de los trabajadores textiles de la Subdelegación Naucalpan del IMSS, es el objetivo principal.

Al iniciar este capítulo es necesario aclarar las limitaciones de su información factual. En primer lugar, del universo total de 15 716 trabajadores textiles, fueron seleccionados 6 927. Son aquellos que viven y trabajan en la Subdelegación Naucalpan.

Para conformar los aspectos epidemiológicos se contó con la información: de las tarjetas MT-5 (riesgos de trabajo terminados); las MT-4 (riesgos de trabajo no reclamados); las formas de control de incapacidades 2-80-3; y, los expedientes clínicos de la consulta externa.

Con excepción de los expedientes clínicos, de los cuales se obtuvo una muestra aleatoria simple representativa por grupo y fracción industrial, las otras fuentes de información se trabajaron en su totalidad.

Por último, la información en cuestión se recopiló en las Unidades de Medicina Familiar 51, 61, 63, 65 y 97 y en el Hospital General de Zona 58. Sin embargo, los expedientes clínicos y los riesgos de trabajo no reclamados, sólo fue posible sistematizarlos en las clínicas 61 y 97.

En los riesgos de trabajo terminados y en los no reclamados, se incluyeron las variables: sexo; edad; puesto (según la Clasificación Internacional de Ocupaciones); tipo de incapacidad (incapacidad temporal, incapacidad permanente parcial, defunción, recaída de riesgo de trabajo o para incapacidad parcial permanente, enfermedad de trabajo con incapacidad parcial permanente y ausencia de incapacidad); tipo de riesgo (accidente de trabajo, accidente en trayecto y enfermedad de trabajo); jornada de trabajo (turno matutino, vespertino y nocturno); causa externa (en accidentes se consigna el mecanismo de la lesión); naturaleza de la lesión; riesgo físico, según condiciones de trabajo; acto inseguro, según acción del trabajador; y días de incapacidad o duración de la misma.

Finalmente, fracción, clase de riesgo y tipo de establecimiento del trabajador. Los datos de puesto y turno de labores son exclusivos de los riesgos de trabajo terminados.

1) Estructura industrial y de empleo

Del total de trabajadores que viven y laboran en la Subdelegación Naucalpan (6 927), el 81% (5 611) pertenecen al sexo masculino y el 18.7% (1 295) al femenino.

El 44.5% se sitúa entre los 20 y 29 años. El 26.8%, entre 30 y 39; y el 13.4%, en 40 y 49 años. Los trabajadores menores de 20 y mayores de 50, 9.6% y 5.7%, respectivamente.

La fracción 2301 (fabricación, hilado, tejido y acabado de textiles de fibras blandas, excepto de punto) concentra 3 788 trabajadores (54.7%); la 2302 (blanqueo, teñido, estampado e impermeabilizado y acabado de hilados y tejidos de fibras blandas), 825, (11.9%); y 2 314 trabajadores, el 33.4%, la fracción 2303.

Por tipo de establecimiento la gran industria acapara la mano de obra textil, 5 657 trabajadores. Su porcentaje, 81.7%, supera ampliamente al de los otros establecimientos: 16.6% la mediana industria (1 150 trabajadores); pequeña industria y taller artesanal, 1.5% y 0.2%, respectivamente.

Por otra parte, el 66.6% del personal (4 616 individuos) trabaja en establecimientos de riesgo alto (clase IV). El porcentaje restante, 33.4% (2 311 trabajadores), en riesgo medio.

Desde luego, el resultado es: una fuerza de trabajo masculina joven que, concentrada en establecimientos de gran industria, labora en condiciones de alto riesgo.

2) Los riesgos de trabajo terminados

La industria de la transformación de la Subdelegación Naucalpan registró, en el período enero-diciembre de 1989, 4 154 casos de riesgos de trabajo terminados. Por su parte, el grupo textil, 6 927 (16.8%). Siendo entonces su tasa general de 10.1 riesgos terminados por cada cien trabajadores.

El promedio de riesgos terminados por establecimiento, 8, se explica porque sólo 83 de las 124 empresas textiles presentaron tales eventos. Es una cifra mínima.

Por fracción, los riesgos terminados fueron: 2301, 385; 2302, 100; y 212 en la 2303. No existe gran distancia en las tasas respectivas: 10.2, 12.1 y 9.2. Empero, todas ellas están por arriba del promedio nacional. (1)

La información por clase de riesgo es conocida. En la clase IV se localizan 485 casos (una tasa de 10.5) y en la clase III, 212 (9.8 por 100 trabajadores).

El agrupamiento de los establecimientos por el monto de trabajadores y riesgo de trabajo proporciona datos, por demás, interesantes. Haciendo a un lado la pequeña industria y el taller artesanal, que no son representativos, no se presenta gran diferencia entre la gran y mediana industria (570 casos, 10.1 por 100 trabajadores; y, 118 y 10.3, respectivamente). Esto no tendría importancia, de no ser porque la gran industria es, con mucho, la más importante en la estructura de empleo.

La distribución de los riesgos por sexo insiste en lo ya apuntado: los niveles de incidencia de la industria textil en la Subdelegación de Naucalpan son mayores a los que el IMSS reporta nacionalmente. Naucalpan, 11 por 100 trabajadores (617 casos); 5.9 por 100 trabajadores (76 casos). 8.7 y 4.4, respectivamente, a nivel nacional.

Los riesgos según edad del trabajador conforman lo siguiente:

Cuadro 1**Riesgos de Trabajo Terminados, según Edad
Grupo Textil, Subdelegación Naucalpan, 1989**

Edad	Casos	%	Total de Trabajadores	Tasa x 100
Menos de 20 años	64	9.2	697	9.2
20 a 29 años	310	44.5	3 082	10.1
30 a 39 años	194	27.8	1 854	10.5
40 a 49 años	83	11.9	928	8.9
50 ó más años	46	6.6	396	11.6
Total	697	100.0	6 927	10.1

Fuente: Tarjetas MT-5, Subdelegación Naucalpan, IMSS, 1989.

Relativamente, dos grupos destacan. No obstante, sus tasas de incidencia y la de los otros, son casi semejantes. Aún así, la tasa de los trabajadores de 50 años y más, llama la atención por contradecir la tendencia nacional. (2)

Ahora bien, de los 697 riesgos, 505 son accidentes de trabajo (72.5%); 183 (26.3%), en trayecto; y 9 enfermedades de trabajo (1.2%). Las tasas respectivas: 7.3, 2.6 y 0.1 por 100 trabajadores. Forzoso es aquí decir que los accidentes en trayecto llaman la atención, así como el número reducido de enfermedades profesionales.

El turno de labores en que los riesgos suceden es: matutino, 40.9% (285 eventos); vespertino, 16.2%, (113); y nocturno, 13.2%, (92). Una cantidad grande, 207, el 29.7%, son riesgos en los que no se registró turno.

Los datos de puesto de trabajo y riesgos son importantes. Permiten una discriminación básica: obreros y empleados. En virtud de que se localizaron 57 ocupaciones, se construyó el ordenamiento siguiente. Obreros textiles: hilanderos, bobinadores,

tejedores a máquina y manuales, estampadores, bordadores y planchadores, entre otros rubros. Empleados: empleados de oficina en general, empleados administrativos, técnicos y profesionistas varios. Trabajadores de mantenimiento: mecánicos textiles y de máquinas herramientas, herreros, electricistas, soldadores, plomeros y albañiles. Al final, ayudantes generales: todos aquellos trabajadores que la Clasificación Internacional de Ocupaciones clasifica como peones, empaques, etiquetadores y estibadores en general. (Cuadro 2)

Cuadro 2

**Riesgos de Trabajo Terminados, según Ocupación
Grupo Textil, Subdelegación Naucalpan, 1989**

Ocupación	Casos	%
Ayudantes Generales	328	47.0
Obreros Textiles	234	33.6
Mantenimiento	75	10.8
Empleados	41	5.9
Sin Datos	19	2.7
Total	697	100.0

Fuente: Tarjetas MT-5, Subdelegación Naucalpan, IMSS, 1989.

En efecto, la participación en el proceso inmediato de producción es definitiva. Por supuesto, entre los obreros hay diferencias que aluden a la división del trabajo en la fábrica.

Por su parte, en la causa externa se elaboró esta información:

Cuadro 3

**Riesgos de Trabajo Terminados, según Causa Externa
Grupo Textil, Subdelegación Naucalpan, 1989**

Causa Externa	Casos	%	Tasa x 100
Instrumentos de trabajo	369	52.9	5.3
Instalaciones de trabajo	108	15.5	1.6
Esfuerzo excesivo	78	11.2	1.1
Vehículos*	57	8.2	0.8
Violencia**	28	4.0	0.4
Objetos de trabajo	26	3.7	0.4
Otras causas	31	4.5	0.5
Total	679	100.0	10.1

Fuente: Tarjetas MT-5, Subdelegación Naucalpan, IMSS, 1989.

* De tracción en general, sea de tráfico o no.

** Incluye: ataque, asalto y violación.

Desde luego, esta jerarquía confirma la influencia decisiva de los medios de trabajo (herramientas y maquinaria) en los riesgos de trabajo.

Heridas, esguinces, contusiones y magulladuras; traumatismos diversos y fracturas, son los diagnósticos principales en los riesgos de trabajo terminados.

Cuadro 4

**Riesgos de Trabajo Terminados, según Diagnóstico
Grupo Textil, Subdelegación Naucalpan, 1989**

Diagnóstico	Casos	%	Tasa x 100
Heridas	188	27.0	2.7
Esguinces	127	18.2	1.8
Contusiones	127	18.2	1.8
Magulladuras	76	11.0	1.1
Traumatismos	51	7.3	0.7
Fracturas	49	7.0	0.7
Quemaduras	23	3.3	0.3
Cuerpos extraños	17	2.4	0.3
Amputaciones	9	1.3	0.1
Enfs. del SNC y P	7	1.0	0.1
Luxaciones	4	0.6	0.1
Sin datos	19	2.7	0.3
Total	697	100.0	100.0

Fuente: Tarjetas MT-5, Subdelegación Naucalpan, IMSS, 1989.

Sin embargo, la ausencia relativa de algunos diagnósticos, por ejemplo, de aquellas enfermedades conocidas como del sistema nervioso central y periférico; y, absoluta, de enfermedades broncopulmonares, genera inquietud.

Cuadro 5

**Riesgos de Trabajo Terminados, según Riesgo Físico
Grupo Textil, Subdelegación Naucalpan, 1989**

Riesgo Físico	Casos	%	Tasa x 100
Métodos, procedimientos peligrosos	317	45.5	4.6
Peligros públicos	154	22.1	2.2
Sin riesgo físico	88	12.6	1.3
Peligros por la colocación	66	9.5	1.0
Peligros del medio ambiente	37	5.3	0.5
Protegido inadecuadamente	17	2.4	0.3
Defectos de los agentes	13	1.9	0.2
Peligros de indumentaria y vestido	2	0.3	0.0
Peligros de trabajo a la intemperie	2	0.3	0.0
Sin datos	1	0.1	0.0
Total	697	100.0	10.1

Fuente: Tarjetas: MT-5, Subdelegación Naucalpan, IMSS, 1989.

Las características del riesgo físico permiten confirmar dos planteamientos ya apuntados. El riesgo de los procesos de trabajo y de los peligros públicos. Estar en la fábrica es peligrosos, pero también, fuera de ella.

El cuadro 6 especifica tipos de actos inseguros definidos.

Cuadro 6

Riesgo de Trabajo Terminados, según Acto Inseguro Grupo Textil, Subdelegación Naucalpan, 1989

Acto Inseguro	Casos	%	Tasa
Falla al asegurar o prevenir	292	41.9	4.2
Falta de atención a la base de sustentación	129	18.5	1.9
Sin acto inseguro	75	10.8	1.1
Falla o acto inseguro de terceros	71	10.2	1.0
Colocar, mezclar, combinar en forma insegura	62	9.0	1.0
Posiciones o actitudes peligrosas	33	4.7	0.5
Trabajar a velocidad insegura	10	1.4	0.1
No usar el equipo de protección disponible	9	1.3	0.1
Uso inadecuado de manos u otras partes	8	1.1	0.1
Anular dispositivos de seguridad	5	0.7	0.1
Usar indumentaria personal insegura	2	0.3	0.0
Trabajar equipo en movimiento, energizado, presurizado	1	0.1	0.0
Total	697	100.0	10.1

Fuente: Tarjetas MT-5, Subdelegación Naucalpan, IMSS, 1989.

Este es un asunto complicado. La responsabilidad del trabajador, su falta de cuidado, no ayuda mucho, como lo plantea la OIT, a determinar la causa verdadera del riesgo. Así, quizá lo único que se pueda concluir es el resultado general en un ámbito laboral altamente perjudicial. (3)

Los cuadros 7 y 8 acaban por perfilar los riesgos de trabajo terminados.

Cuadro 7

**Riesgos de Trabajo Terminados, según Tipo de Incapacidad
Grupo Textil, Subdelegación Naucalpan, 1989**

Tipo de Incapacidad	Casos	%	Tasa x 100
Temporal	644	92.4	9.3
No generó	14	2.0	0.2
Recaída administrativa	9	1.3	0.2
Enf. Profesional sin incap.+ IPP	9	1.3	0.2
Reacida de riesgo de trabajo	9	1.3	0.2
Incapacidad+IPP menor de 15%	6	0.9	0.1
Recaída para IPP	3	0.4	0.1
Incapacidad+IPP mayor de 15%	2	0.3	0.0
Defunción	1	0.1	0.0
Total	697	100.0	10.1

Fuente: Tarjetas MT-5, Subdelegación Naucalpan, IMSS, 1989.

Cuadro 8

**Riesgos de Trabajo Terminados, según Días de Incapacidad
Grupo Textil, Subdelegación Naucalpan, 1989**

Días de Incapacidad	Casos	Total Días Incapacidad	Días Promedio por Caso	Tasa x 100
1 a 3 días	57	151	2.6	0.8
4 a 7 días	148	886	6.0	2.1
8 a 30 días	362	5 487	14.8	5.4
31 a 90 días	87	4 220	48.5	1.3
91 a 180 días	8	956	119.5	0.1
181 a 365 días	1	218	218.0	0.0
Sin incapacidad	24	0	0.0	0.4
Total	697	11 918	17.1	10.1

Fuente: Tarjetas MT-5, Subdelegación Naucalpan, IMSS, 1989.

El tiempo presenta su real dimensión: se trata de incapacidades de una semana a un mes. Son riesgos moderados y graves.

Al concluir esta descripción es útil mencionar los índices de frecuencia general y de gravedad. El primero, 41.9, significa que sucedieron 42 riesgos por cada millón de horas de exposición. El de gravedad, 716.8, que se perdieron alrededor de 717 días de trabajo en un lapso de exposición semejante.

3) Los riesgos de trabajo no reclamados

El estudio de los riesgos de trabajo no reclamados colabora al conocimiento más profundo de la salud laboral. Por cierto, no reclamados en el sentido de que el trabajador, por circunstancias que sólo se pueden suponer, no concluye el proceso “normal” de calificación del riesgo.

Su información se distingue, como ya se apuntó, en dos aspectos en relación a la de los riesgos terminados. Se tomaron en cuenta exclusivamente los registros de las Unidades de Medicina Familiar 61 y 97. Además, las variables turno y puesto de trabajo no son captadas en los datos de los riesgos de trabajo no reclamados. Es útil mencionar, sin embargo, que la clínica 61 es la unidad que concentra el número más elevado de riesgos en general en la Subdelegación Naucalpan.

Así pues, en la industria de la transformación de Naucalpan tuvieron lugar 1 731 riesgos de trabajo no reclamados. En el grupo textil, el 18.8% de ellos. Este porcentaje sólo es superado por el grupo 35 (fabricación de productos metálicos; excepto maquinaria y equipo), 19.9%.

Desde luego, hay que insistir en la circunstancia de que los riesgos no reclamados se captaron exclusivamente en las clínicas 61 y 97. Así, de los 5 210 trabajadores textiles adscritos a tales clínicas, 325 “presentaron” riesgos no reclamados (6.2 por 100 trabajadores).

A un nivel más desagregado, en la fracción industrial 2301 sucedieron 175 riesgos no reclamados (6.2 por cada 100 trabajadores); la 2302, 60 casos; y la 2303, 90. Las tasas: 9.7 y 5, respectivamente.

La clase de riesgo arroja, una vez más, un resultado conocido. La III, 90 riesgos (22.7%); y la IV, 235 (72.3%).

Los establecimientos de gran industria evidencian el porcentaje más alto de riesgos, 81.1% (266 casos). Los de la mediana industria son, con mucho, menores: 58 y 17.8%.

Por sexo, existen diferencias también evidentes: 287, en hombres y, 38, en mujeres. Datos relativos de 88.3 y 11.7%.

El 70% de los trabajadores que más riesgos de trabajo no reclamados sufren son los que están entre los 20 y 39 años de edad, como se muestra en el cuadro 9.

Cuadro 9

**Riesgos de Trabajo No Reclamados, según Edad
Grupo Textil, Subdelegación Naucalpan, 1989**

Edad	Casos	%	Tasa x 100
Menos de 20 años	33	10.2	0.6
20 a 29 años	146	44.9	2.8
30 a 39 años	83	25.5	1.6
40 a 49 años	45	13.9	0.9
50 o más años	18	5.5	0.3
Total	325	100.0	6.2

Fuente: Subdelegación Naucalpan, IMSS, 1989.

De los 325 riesgos no reclamados, 256 son de trabajo (4.9 por 100 trabajadores) y 51 en trayecto (1 por 100).

Ahora bien, las otras variables consignadas perfilan la estadística siguiente:

Cuadro 10

**Riesgos de Trabajo No Reclamados, según Causa Externa
Grupo Textil, Subdelegación Naucalpan, 1989**

Causa Externa	Casos	%	Tasa x 100
Instrumentos de trabajo	204	62.8	4.0
Esfuerzo excesivo	51	15.7	0.8
Instalaciones de trabajo	34	10.4	0.7
Violencia	13	4.0	0.3
Vehículos	9	2.8	0.2
Objetos de trabajo	3	0.9	0.0
Otros	11	3.4	0.2
Total	325	100.0	6.2

Fuente: Subdelegación Naucalpan, IMSS, 1989.

Cuadro 11

**Riesgos de Trabajo No Reclamados, según Diagnóstico
Grupo Textil, Subdelegación Naucalpan, 1989**

Diagnóstico	Casos	%	Tasa x 100
Magulladuras	79	24.3	1.5
Heridas	71	21.8	1.4
Esguinces	57	17.5	1.1
Contusiones	41	12.6	0.8
Cuerpos extraños	28	8.6	0.5
Traumatismos	19	5.8	0.4
Quemaduras	10	3.2	0.2
Fracturas	6	1.9	0.1
Luxaciones	1	0.3	0.0
Envenenamientos	1	0.3	0.0
Sin datos	12	3.7	0.2
Total	325	100.0	6.2

Fuente: Subdelegación Naucalpan, IMSS, 1989.

Cuadro 12

**Riesgos de Trabajo No Reclamados, según Riesgo Físico
Grupo Textil, Subdelegación Naucalpan, 1989**

Riesgo Físico	Casos	%	Tasa x 100
Métodos o procedimientos peligrosos	129	39.7	2.5
Peligros por la colocación	52	16.0	1.0
Peligros públicos	42	12.9	0.8
Protegido inadecuadamente	41	12.6	0.8
Defectos de los agentes	35	10.8	0.7
Sin riesgo físico	9	2.8	0.2
Peligros del medio ambiente	5	1.5	0.1
Sin datos	12	3.7	0.2
Total	325	100.0	6.2

Fuente: Subdelegación Naucalpan, IMSS, 1989.

Cuadro 13

**Riesgos de Trabajo No Reclamados, según Acto Inseguro
Grupo Textil, Subdelegación Naucalpan, 1989**

Acto Inseguro	Casos	%	Tasa
Falla al asegurar o prevenir	87	26.8	1.7
Falta de atención a la base de sustentación	53	16.3	1.0
Posiciones o actitudes peligrosas	39	12.1	0.7
Colocar, mezclar, combinar en forma insegura	38	11.7	0.7
Falla o acto inseguro de terceros	30	9.2	0.6
No usar el equipo de protección disponible	29	8.9	0.6
Sin acto inseguro	19	5.8	0.4
Operar o trabajar a velocidad insegura	14	4.3	0.3
Uso inapropiado del equipo	2	0.6	0.0
Trabajar equipo en mov., energizado, presurizado	1	0.3	0.0
Uso inadecuado de manos u otras partes	1	0.3	0.0
Uso de equipo inseguro	1	0.3	0.0
Sin datos	11	3.4	0.2
Total	325	100.0	6.2

Fuente: Subdelegación Naucalpan, IMSS, 1989.

Cuadro 14**Riesgos de Trabajo No Reclamados, según Días de Incapacidad
Grupo Textil, Subdelegación Naucalpan, 1989**

Días de Incapacidad	Casos	Total Días de Incapacidad	Días Promedio por Caso	Tasa x 100
De 1 a 3 días	203	468	2.3	3.9
De 4 a 7 días	23	121	5.3	0.4
De 8 a 14 días	3	37	12.3	0.1
Sin datos	96	0	0.0	1.8
Total	325	626	1.9	6.2

Fuente: Subdelegación Naucalpan, IMSS, 1989.

Estadística que, con todas las limitaciones arriba señaladas, dibuja, a grandes trazos, un panorama similar al de los riesgos de trabajo terminados. La duda es irresistible: ¿si tales tipos de riesgos tiene características comunes, por qué unos se “terminan” y otros no? ¿Es un asunto institucional, patronal o personal? La edad del trabajador es, quizá, una pista: a diferencia de lo que sucede en los riesgos terminados, en los no reclamados, los trabajadores que menos “reclaman” son los de 50 años y más.

De igual forma, esta pregunta es atractiva: contemplando ambos tipos de riesgos ¿Cuál sería el resultado?

Este apartado concluye, al igual que el anterior, con los índices de frecuencia y de gravedad: 25.9 casos por cada millón de horas de exposición, y 50 días de trabajo perdidos.

4) Expedientes clínicos y tarjetas de control de incapacidades: ¿información necesaria de salud laboral?

La información que se ofrece enseguida plantea, apenas, un apunte. Al principio de esta investigación, nos permitimos sugerir que era necesario construir un panorama lo más acabado posible de la salud del trabajador de la industria textil en la Subdelegación Naucalpan. En tal afán, se presenta la información que recogen los expedientes clínicos de la consulta externa y aquella que se capta en las formas 2-80-3.

Como se señaló al principio de este capítulo, los datos de los expedientes clínicos de la consulta externa se obtuvieron a través de una muestra de 224 expedientes de las clínicas 61 y 97, en la que figuraron 214 diagnósticos. Por su parte, las tarjetas 2-80-3, reservadas para aquellos padecimientos que ameritan días de incapacidad (se trate de enfermedad general o de accidentes), se rescataron contemplando los 6 297 trabajadores textiles que viven y trabajan en Naucalpan.

Por el momento, debemos hacer dos comentarios. Se confirma, por una estadística un tanto diferente, la importancia de los accidentes; es decir, de los riesgos de trabajo. Pero además, se pone de manifiesto que el trabajador padece enfermedades generales. En particular, las infecto-contagiosas. (Cuadros 15 y 16).

Cuadro 15**Perfil Patológico General, Expedientes Clínicos
Grupo Textil, Subdelegación Naucalpan, 1989**

Diagnóstico	Casos	Tasa x 100
Vías respiratorias	50	22.3
Infecciones digestivas	31	13.8
Accidentes	22	9.8
Osteodegenerativas	21	9.4
Psicosomáticas	15	6.7
Otras infecciones	13	5.8
Urinarias y sexuales	11	4.9
Mal definidas	7	3.1
Oculares	7	3.1
Otras digestivas	7	3.1
De la piel	7	3.1
Trastornos mentales	6	2.7
Corazón y circulación	5	2.2
Auditivas	4	1.8
Crónicas del trabajo	3	1.3
Otras crónicas	2	0.9
Trastornos bucales	1	0.4
Hernias	1	0.4
Obstétricas	1	0.4
Total	214	95.2

Fuente: Unidades de Medicina Familiar 61 y 97, Subdelegación Naucalpan, IMSS, 1989.

Cuadro 16

**Perfil Patológico General, Tarjetas 2-80-3
Grupo Textil, Subdelegación Naucalpan, 1989**

Diagnóstico	Casos	Tasa x 100
Accidentes	741	10.7
Osteodegenerativas	120	1.7
Vías respiratorias	116	1.7
Mal definidas	77	1.1
De la piel	68	1.0
Otras infecciones	44	0.6
Oculares	34	0.5
Urinarias y sexuales	31	0.4
Infecciones digestivas	27	0.4
Otras crónicas	13	0.2
Otras digestivas	13	0.2
Obstétricas	12	0.2
Psicosomáticas	11	0.2
Auditivas	10	0.1
Corazón y circulación	9	0.1
Trastornos bucales	8	0.1
Tumores benignos	4	0.1
Trastornos mentales	4	0.1
Otros tumores	3	0.0
Crónicas del trabajo	2	0.0
Hernias	2	0.0
Intoxicaciones	1	0.0
Total	1 350	19.4

Fuente: Tarjetas 2-80-3, Subdelegación Naucalpan, IMSS, 1989.

La presencia de otras patologías anima también el planteamiento de esta interrogante:

¿Cuáles son los límites de lo general y de lo del trabajo?

Referencias bibliográficas

- (1) Véase el cuadro 7.
- (2) Véase, IMSS, Memoria estadística 1990, México, 1991, Cuadro X.15.
- (3) OIT, La prevención de los accidentes, Ginebra, Suiza, 1988, pp. 13-14.

Conclusiones generales

1. La economía mexicana se desenvuelve, desde el inicio de la década de los años setenta, en un período de crisis de largo alcance.
2. El proyecto político modernizador se constituye, claramente, en la salida a tal lapso de crisis.
3. En él, diversos sectores productivos a través de la reconvención industrial, modernizan sus procesos de trabajo.
4. No obstante ello, o, mejor aún, como una de sus consecuencias, la heterogeneidad histórica del aparato industrial (en esa medida, la del proletariado), se profundiza. Es indiscutible la presencia de la gran industria.
5. La industria textil, en particular, participa en tales asuntos. Además, históricamente, es una industria básica en el proceso de industrialización.
6. En la Subdelegación Naucalpan, el grupo industrial textil es representativo por el monto de sus establecimientos, pero sobre todo, por su personal ocupado.

7. En su estructura destacan los establecimientos de gran industria y la concentración de su fracción 2301 (fabricación, hilado, tejido y acabado de textiles de fibras blandas, excepto de punto). Fracción con un nivel de modernización elevado.
8. Los datos de salud de los trabajadores textiles, estimados por lo que el IMSS denomina riesgos de trabajo, expresan niveles superiores a los que se presentan nacionalmente.
9. Todavía más, a los altos riesgos de trabajo se agregan “enfermedades generales”.
10. De esta suerte, los trabajadores textiles enferman por algo más que su trabajo.
11. Una investigación ulterior debiera contemplar, entre otros, los siguientes puntos:
 - a) averiguar si las enfermedades generales advertidas son eso, generales, o tienen relación con las modalidades de los procesos de trabajo; y,
 - b) discutir a fondo el tipo de repercusiones de una estructura industrial heterogénea en la salud de los trabajadores y sus familias.